



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
SESIÓN ORDINARIA N°045-2025

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes once de marzo del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brededeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	PSD
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Sr. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC	
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Eduardo Pérez Zeledón	PSD	Florida III
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicecalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **ARTÍCULO I.**

2 Lectura y aprobación del orden del día.

3 Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día
4 se aprueba, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

5 **I.** Lectura y aprobación del orden del día.

6 **II.** Oración inicial.

7 **III.** Minuto de silencio.

8 **IV.** Lectura y aprobación de actas.

9 **V.** Atención Especial.

10 **VI.** Mociones.

11 **VII.** Informes y dictámenes de Comisión.

12 **VIII.** Correspondencia.

13 **ARTÍCULO II.**

14 Oración Inicial.

15 Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda
16 del Concejo Municipal. -----

17 **ARTÍCULO III.**

18 Minuto de Silencio.

19 **Presidente Badilla Barrantes:** Informa que se llevará a cabo un minuto de silencio en homenaje
20 póstumo al Sr. Bernardino Chávez Soto, conocido como Nino Chávez, un destacado deportista de
21 la región que jugó en equipos importantes como la Liga Deportiva Alajuelense y el Club Sport
22 Cartaginés. Además, se hace una mención especial al Capitán Manuel Chinchilla Chávez, jefe
23 cantonal de la delegación de Siquirres, y al Director Regional de la Fuerza Pública de Limón,
24 Comisionado Manuel Salas Corrales. Finalmente, se aprueba el orden del día con cinco votos a
25 favor. -----

26 Se deja constancia que el presidente Badilla Barrantes da un minuto de silencio por el fallecimiento
27 del Sr. Bernardino Chávez Soto, conocido como Nino Chávez. -----

28 **ARTÍCULO IV.**

29 Lectura y aprobación de actas.

30 **Presidente Badilla Barrantes:** Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **N°043-2024.** -----

2 Se deja constancia que el acta es aprobada por cinco regidores propietarios del Concejo Municipal
3 de Siquirres, que se encontraban presentes a las 5:15 pm, y un regidor suplente quien fungió como
4 propietario en dicha sesión siendo los siguientes: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán
5 Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, y el suplente Alvarado Santana en lugar de
6 Badilla Barrantes.-----

7 **CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
8 **ORDINARIA N°043-2024.** -----

9 **ARTÍCULO V.**

10 Atención Especial.

11 **Presidente Badilla Barrantes:** Da la bienvenida al alcalde Randal Black y a la vicealcaldesa
12 presentes en la sesión. Luego, se otorga atención especial al Capitán Manuel Chinchilla, jefe
13 Cantonal de la Delegación de Siquirres, para que inicie su presentación ante el auditorio. -----

14 **Capitán Manuel Chinchilla Chávez:** Indica que viene acompañado del Comisionado Manuel
15 Salas Corrales, agradece a los miembros del Concejo Municipal y presenta un informe sobre la
16 rendición de cuentas de la Fuerza Pública. El informe incluye datos estadísticos comparativos del
17 periodo 2024-2025, abarcando desde el 1 de enero hasta el 7 de marzo. Se presentan los resultados
18 operativos en relación a delitos contra la propiedad en la región 9, que incluye los cantones de
19 Siquirres, Limón, Matina y Talamanca. Los delitos analizados son asalto, hurto, robo de vivienda,
20 ganado y vehículos, por lo que presenta un resumen general de los datos, destacando una
21 disminución de 44 delitos en la región en comparación con el mismo periodo de 2024, lo que
22 representa una reducción del 9.9%. En los cuatro cantones de la región, tres muestran números
23 positivos, mientras que Talamanca registra un aumento, un tema que se está abordando
24 internamente por la delegación para analizar los detalles específicos de los delitos. Además,
25 presenta una gráfica centrada en Siquirres, destacando un aumento en el robo de viviendas con dos
26 delitos más en comparación con el mismo periodo del año anterior. También se observa un
27 incremento en el robo de vehículos y la tacha de vehículos, especialmente motocicletas, que suelen
28 ser utilizadas para cometer otros delitos. En cuanto a los vehículos tipo pickup, particularmente
29 los modelos Hilux, son los más buscados por la delincuencia debido a su alto valor en el mercado,
30 tanto como vehículos completos como por piezas. También, informa sobre el aumento de delitos



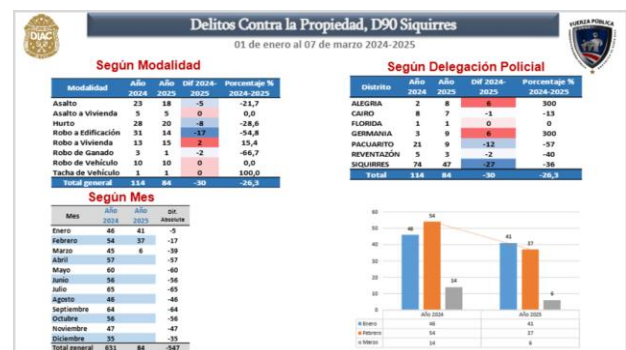
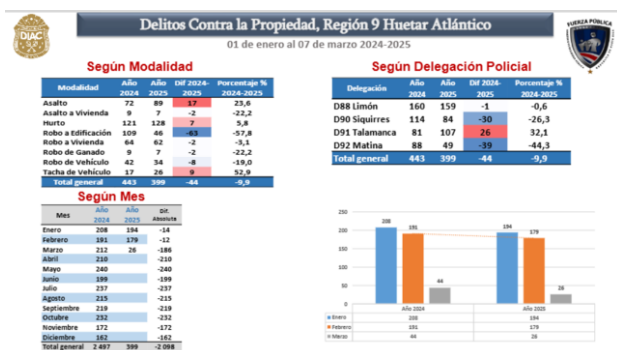
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 contra la propiedad en los distritos de La Alegría y Germania, con seis casos adicionales en cada
2 uno en comparación con el año anterior. Ante este aumento, se implementó un trabajo diferenciado
3 en la zona para abordar los factores de riesgo identificados. En contraste, otros distritos,
4 especialmente el central de Siquirres, mostraron una disminución significativa, con 27 casos
5 menos. En comparación con el mismo periodo del año pasado, se reporta una reducción de cinco
6 delitos en enero, 17 en febrero y seis hasta el 7 de marzo, en comparación con 45 del año pasado,
7 lo que permitirá evaluar los resultados al final del mes. Además, presenta una tabla sobre la
8 incidencia delictiva en las últimas cuatro semanas, destacando que el hurto y el asalto son los
9 delitos más comunes, con siete casos cada uno. En las tres últimas semanas, se registraron dos
10 asaltos por semana, y en la última, uno solo. En cuanto a las franjas horarias, los delitos aumentan
11 por la mañana, especialmente después de las 9 a.m., y nuevamente entre las 6 p.m. y la 1 a.m. Los
12 miércoles y viernes son los días con más delitos, con dos incidentes cada día. La mayoría de los
13 delitos ocurren contra peatones y en ellos se utiliza un arma de fuego, una modalidad ya
14 identificada y analizada en reuniones previas. Se presenta el mapa de calor, que muestra la
15 acumulación de delitos en diferentes áreas. Destaca la importancia de que las comunidades
16 reporten y denuncien los incidentes delictivos, ya que esto proporciona información clave sobre
17 los lugares, días y horas en que ocurren los delitos. Con estos datos, la Fuerza Pública puede
18 enfocarse en trabajar de manera más efectiva en las zonas específicas y en los momentos críticos.
19 También, presenta los datos de aprehensiones entre el 1 y el 28 de marzo, destacando un aumento de
20 11 aprehensiones en comparación con el año pasado, especialmente por delitos contra la propiedad
21 y por consumo o tenencia de drogas. También se observa un aumento en el decomiso de armas,
22 con cuatro armas más incautadas este año en comparación con el anterior, incluyendo armas de
23 fabricación artesanal. Además, se menciona el incremento en el uso de armas blancas para cometer
24 delitos, lo cual será prioritario para prevenir futuros incidentes. En cuanto a los vehículos, se ha
25 registrado una recuperación significativa de motocicletas, que, al tener denuncias, son enviadas al
26 Organismo de Investigación Judicial para su restitución a los propietarios. Además, presenta un
27 informe sobre delitos contra la vida en Siquirres, destacando que, en comparación con el mismo
28 periodo del año pasado, donde se registraron tres homicidios, este año solo ha ocurrido un
29 incidente. Este dato es relevante para la sensación de seguridad en la población. Además, se
30 presentan dos áreas clave, o "nodos", que requieren atención operativa, identificados a partir de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 las estadísticas: el sector de Puente Negro hacia La Guardia y el área alrededor de la recta de San
 2 Rafael y San Martín. El trabajo se dirige de manera estratégica, atendiendo las franjas horarias
 3 donde los delitos son más frecuentes, para optimizar el uso de los recursos y abordar eficazmente
 4 los puntos de mayor incidencia delictiva. Detalló las siete líneas de acción del nuevo modelo de
 5 gestión para 2025-2027, que involucran tanto a la municipalidad como a la Fuerza Pública. Las
 6 acciones incluyen: 1) El establecimiento de búnkeres en colaboración con la municipalidad, OIJ y
 7 otros actores sociales. 2) Combatir la venta de drogas. 3) Abordar la falta de oportunidades y la
 8 inversión social. 4) Atender a personas en situación de calle, con iniciativas como "Siquirres se
 9 baña", que ofrece servicios básicos como baño, cambio de ropa y alimentación. 5) Combatir el
 10 consumo de drogas, trabajando junto con el OIJ. 6) Abordar la recepción de objetos robados, lo
 11 cual fomenta el delito. 7) Mejorar el mantenimiento de lotes baldíos, que a menudo son utilizados
 12 por delincuentes para ocultarse y cometer delitos. Estas acciones forman parte del programa
 13 "Sembremos Seguridad" para los próximos dos años. Además, informa sobre el progreso del
 14 programa preventivo con ligas atléticas, que actualmente involucra a unos 70 jóvenes y ha tenido
 15 una buena aceptación. Se ampliará el número de entrenadores y se están explorando nuevas
 16 oportunidades en comunidades como Milano. Además, se continúa trabajando en centros
 17 educativos con visitas del programa K9, así como en programas de prevención como DARE. El
 18 Capitán agradece al Concejo Municipal, al comercio organizado y a las comunidades por su apoyo
 19 constante, lo que facilita el trabajo de la Fuerza Pública. Finalmente, agradece el compromiso de
 20 la institución y le cede la palabra al Comisionado Manuel Salas. -----





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Comisionado Manuel Salas Corrales:** Abarca los cantones de Siquirres, Matina, Limón y
2 Talamanca, destaca que esta región está logrando números positivos a nivel nacional, a pesar de
3 la percepción negativa que algunos medios pueden transmitir sobre la zona. A nivel nacional, el
4 país se mantiene en los mismos niveles de homicidios del año anterior, mientras que la Región 9
5 ha reducido los homicidios en 17. El Comisionado enfatiza la importancia de la colaboración entre
6 las instituciones, incluyendo los gobiernos locales y el programa "Sembremos Seguridad", así
7 como el apoyo invaluable de las ligas atléticas policiales. También resalta la vital importancia de
8 la labor de la Fuerza Pública, destacando que, sin ejército, el país depende de la seguridad brindada
9 por los uniformados, quienes siguen luchando sin retroceder en su misión. Además, destaca la
10 importancia de comprender que el servicio policial no es perfecto ni universalmente aceptado, y
11 que siempre habrá reclamos y cuestionamientos. Sin embargo, lo más importante es que el servicio
12 se mantenga activo. Resalta que Siquirres es un referente en este ámbito, siendo uno de los
13 cantones más comprometidos con el orden público y con una colaboración constante. Además,
14 subraya que Siquirres, ubicado estratégicamente como punto de entrada a la provincia, juega un
15 rol clave en la seguridad, ya que es un cruce fundamental entre las rutas 10 y 32. En este contexto,
16 la seguridad es esencial. También menciona la necesidad de fortalecer las delegaciones policiales
17 y de mantener el apoyo mutuo con los gobiernos locales, destacando su participación en los
18 Concejos Municipales con el objetivo de asegurar alianzas para un servicio eficiente. También
19 propuso establecer un convenio marco de cooperación en seguridad pública entre el Ministerio de
20 Seguridad Pública y las municipalidades de Limón, Matina, Talamanca y Siquirres, destacando el
21 trabajo realizado en el pasado y la importancia de este acuerdo para mantener activo el servicio
22 policial. Recuerda que los primeros convenios firmados en Siquirres fueron clave para enfrentar
23 los desafíos del mantenimiento de la fuerza, como la movilidad y las acciones de seguridad.
24 Además, solicita que se considere incluir a la Fuerza Pública en las inversiones relacionadas con
25 el impuesto al banano, ya que otros cantones también están valorando este enfoque. Finalmente,
26 subraya la importancia de maximizar los recursos disponibles, dada la situación económica
27 nacional, para fortalecer la seguridad en la región, en relación con los convenios e inversiones, lo
28 que se ofrece es un compromiso continuo y activo en la lucha contra la delincuencia. Destaca la
29 estrategia de trabajar por objetivos, como el programa "Sembremos Seguridad", y actuar de manera
30 inmediata en zonas con alta incidencia delictiva, en coordinación con fiscalías y el OIJ. Menciona



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 que uno de los focos de la delincuencia son los centros educativos, donde los delincuentes reclutan
2 jóvenes, lo que requiere una presencia constante de la Fuerza Pública para prevenirlo. Además,
3 subraya la importancia de las Ligas Atlético Policiales y de trabajar junto con la sociedad para
4 fortalecer la disciplina y los valores entre los jóvenes. Aunque reconoce la complejidad de la
5 situación, aclara que el problema de las bandas delictivas no es exclusivo de Limón, sino un desafío
6 a nivel nacional, y la Fuerza Pública está comprometida en combatirlo en todo el país señalo que
7 algunas zonas, como Guanacaste, enfrentan un contexto más complejo debido al crecimiento
8 poblacional y turístico, pero asegura que Siquirres tiene un área de trabajo clave: los centros
9 educativos. Destaca que el trabajo de la Fuerza Pública se basa en métricas claras, como
10 homicidios, robos, asaltos, aprensiones, decomisos de drogas y armas, y órdenes de captura,
11 subrayando los buenos resultados obtenidos en seguridad. Aunque reconoce los logros, enfatiza la
12 importancia de mantener la continuidad en los esfuerzos. Agradece la colaboración del gobierno
13 local y solicita el apoyo para revisar y aprobar un convenio marco de cooperación que será
14 presentado al ministro de seguridad, con el fin de asegurar recursos y atender las necesidades de
15 las delegaciones y reconoció que la inversión en seguridad enfrenta desafíos, especialmente debido
16 a la administración centralizada, lo que provoca retrasos en la llegada de recursos, como vehículos
17 o motocicletas, que a menudo son necesarios con urgencia. Los convenios de cooperación con los
18 municipios permiten sortear estos problemas y garantizar la continuidad del servicio en las calles.
19 Destaca que la Fuerza Pública y el ministerio han trabajado de manera activa y supervisada,
20 especialmente en el entrenamiento de los nuevos funcionarios, quienes ya producen resultados
21 tangibles, como decomisos y órdenes de captura. Además, resalta la importancia de la presencia
22 policial en un cantón con un área comercial significativa. Agradece el apoyo recibido y el trabajo
23 del Capitán y su equipo, quienes han sostenido las delegaciones y logrado buenos resultados en la
24 comunidad de Siquirres, también, señalo que el distrito de Pacuarito, el más grande del cantón,
25 carece de servicio policial activo, lo que representa un desafío para la seguridad en la zona. Destaca
26 la necesidad de que el gobierno local considere la adquisición de terreno y la instalación de una
27 delegación en esta área, especialmente debido a su cercanía con el cantón de Matina, lo que genera
28 problemas de acceso para los residentes, quienes deben recorrer largas distancias para denunciar.
29 Advierte sobre los números "ocultos" y complicados de atender en esta zona, debido a la falta de
30 infraestructura policial. Subraya que, con la ampliación de la ruta 32, se hace aún más urgente



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 proyectar capacidades instaladas en Pacuarito, un distrito grande y con una población que requiere
2 atención constante en seguridad. Finaliza abriéndose a consultas y comentarios. -----
3 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la explicación y reconoce los compromisos que deben
4 asumir en conjunto. Enfatiza que la atención a la violencia es un tema integral que no se resolverá
5 solo con la fuerza represiva, y menciona ejemplos de programas preventivos exitosos, como el
6 proyecto DARE, que fomentó habilidades de vida en los estudiantes, y la Iniciativa Salud
7 Mesoamérica Embarazo en Adolescencia, que logró reducir significativamente los embarazos
8 adolescentes en su comunidad. Destaca la importancia de la prevención, señalando que más allá
9 de la pobreza, lo crucial es la formación personal y el apoyo familiar, además de las oportunidades
10 laborales. Concluye agradeciendo la presentación y abre un espacio para la participación de los
11 miembros del Concejo Municipal, que serían doña Marjorie, don Álvaro Alvarado, doña Miriam
12 Hurtado, doña Lidieth Vega, don Freddy Villalta limitando el tiempo a dos minutos por
13 intervención. -----
14 **Síndica Miranda Jiménez:** Planteó la preocupación de que, a pesar de ser el distrito más grande
15 de Siquirres, no cuenta con una delegación policial. Explica que, aunque se ha donado un lote para
16 la delegación y se han realizado diversas consultas, la respuesta siempre ha sido negativa debido
17 a la falta de personal policial. Señala que, el año anterior, se canceló el proyecto para la delegación
18 de Reventazón y que, aunque se ofreció donar un edificio, el Ministerio de Seguridad indicó que
19 no hay recursos suficientes para asignar los policías necesarios. Solicita el apoyo del Concejo
20 Municipal para resolver esta situación. -----
21 **Presidente Badilla Barrantes:** Le cedió la palabra el señor comisionado don Manuel Salas por 2
22 minutos. -----
23 **Comisionado Manuel Salas Corrales:** Aclara que el problema en Pacuarito no es la falta de
24 interés en instalar una delegación policial, sino la falta de capacidades instaladas y la necesidad de
25 revisar adecuadamente las propiedades disponibles. Explica que, en ocasiones, las comunidades
26 buscan rápidamente propiedades donadas, pero luego los ingenieros descubren que no son aptas
27 para construir una delegación. Propone que el proyecto debe ser cuidadosamente evaluado, con la
28 participación de la dirección general y expertos en seguridad pública, para asegurar que la
29 ubicación sea viable operativamente y que cubra adecuadamente a la población. Destaca la
30 importancia de la colaboración entre la comunidad, la seguridad pública y el gobierno local para



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 el éxito de los proyectos, citando el ejemplo del puesto policial de La Alegría, que se instaló a
2 pesar de las dudas sobre su viabilidad. Concluye proponiendo que este enfoque sea el mismo para
3 el distrito de Pacuarito. -----
4 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece al Comisionado don Manuel Salas y continúa con el uso
5 de la palabra por 2 minutos don Freddy Villalta. -----
6 **Regidor Villalta Guadamuz:** Felicitó y agradeció al Teniente Chinchilla por los datos
7 proporcionados, destacando que estos son motivadores, especialmente en un momento de alta
8 criminalidad. Expresa el apoyo generalizado al convenio, aunque no adelanta ningún criterio
9 específico. Además, sugiere la posibilidad de enlazar con empresas privadas para obtener apoyo
10 adicional en futuras gestiones. Menciona que vive en Reventazón y forma parte de la Unión Cívica,
11 señalando que ya hay un compromiso de personal por parte de don Eric Lacayo, y que lo que falta
12 es la delegación. Concluye mostrando su entusiasmo por los números presentados, los cuales
13 generan un gran impulso para continuar apoyando la causa. -----
14 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció al señor Villalta y le cede la palabra doña Miriam
15 Hurtado por 2 minutos. -----
16 **Regidora Hurtado Rodríguez:** Agradece el espacio y se refiere a dos puntos clave. Primero,
17 apoya la solicitud de la síndica sobre la necesidad de una delegación cantonal en el distrito de
18 Pacuarito, destacando que es el segundo distrito más grande del cantón, con alrededor de 23
19 comunidades. Señala que, aunque hubo un lote donde existió una pequeña delegación en el pasado,
20 nunca se concretó, y la falta de una delegación en esa zona es crítica debido a su conexión con
21 otros cantones y áreas cercanas. En segundo lugar, felicita a la Fuerza Pública por su trabajo
22 preventivo en los centros educativos, recordando la importancia de programas como DARE, que
23 educan a los niños para prevenir la delincuencia. Concluye mencionando un lema que la marcó:
24 "Educa a los niños para que no tengas que castigar a los hombres", subrayando la importancia de
25 la prevención para el futuro del cantón. -----
26 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a la regidora le cedió el uso de la palabra por 2 minutos
27 don Álvaro Portillo Luna. -----
28 **Regidor Portillo Luna:** Felicita al Capitán Chinchilla por su atención constante y por el informe
29 presentado, destacando su excelente trabajo, y extiende un saludo al ministro de seguridad, Mario
30 Zamora, por los avances en seguridad en el país y en Siquirres. Como presidente de la comisión



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 permanente de seguridad, menciona que, en el encuentro del 24 de febrero de 2024, luego de los
2 incidentes en la escuela de Cairo, se discutieron varios compromisos, como la necesidad de
3 delegaciones en Reventazón, Pacuarito y La Alegría, debido a las distancias y la falta de presencia
4 policial. Señala que es crucial que estos compromisos se concreten con acciones y no se queden
5 en promesas. Resalta la importancia de tener capacidades permanentes en zonas de alto riesgo y
6 menciona que la seguridad no puede ser intermitente. Finalmente, subraya la necesidad de utilizar
7 el presupuesto de manera eficiente para fortalecer el trabajo conjunto con la policía municipal,
8 específicamente en la instalación de más cámaras de seguridad. Concluye lamentando que el
9 tiempo limitado de dos minutos no le permita exponer todos los detalles. -----

10 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció al regidor Portillo Luna y le cedió la palabra la regidora
11 Guzmán Carranza hasta por 2 minutos, antes le cedió la palabra al comisionado. -----

12 **Comisionado Manuel Salas Corrales:** Agradece y destaca que, además del convenio propuesto,
13 se contempla el compromiso de incrementar la capacidad tecnológica en seguridad, incluyendo
14 herramientas como cámaras de monitoreo y drones, los cuales ya se han utilizado en
15 intervenciones, especialmente en áreas amplias y en la noche. Sin embargo, estos proyectos son a
16 largo plazo. Menciona que en el cantón existen dos delegaciones en el sector oeste, pero en el
17 sector este no hay ninguna, por lo que considera necesario revisar con la jefatura la distribución
18 adecuada de delegaciones para cubrir la mayor cantidad de áreas y comunidades posibles. Advierte
19 que la creación de delegaciones sin un análisis previo puede resultar en una sobrecarga de puestos
20 policiales, dejando menos policías disponibles para patrullajes, ya que mantener un puesto activo
21 requiere personal constante. Concluye enfatizando la necesidad de estructurar adecuadamente este
22 tema. -----

23 **Presidente Badilla Barrantes:** Ahora sí le cede la palabra la señora regidora Guzmán Carranza
24 hasta por 2 minutos. -----

25 **Vicepresidente Guzmán Carranza:** Felicita el proyecto de ligas atléticas, destacando que es una
26 iniciativa que motiva a la juventud, mencionando que varios jóvenes de La Alegría y otras partes
27 del cantón participan en él. Elogia el esfuerzo detrás de este proyecto y su impacto positivo en los
28 jóvenes. -----

29 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a la regidora y le cedió la palabra la regidora Bredeth
30 Mc Lean Fuller por 2 minutos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 **Regidora Mc Lean Fuller:** Expresa su agradecimiento por la información sobre la seguridad en
2 Siquirres y destaca la mejora en su barrio, mencionando que la presencia policial ha ayudado a
3 erradicar actividades incorrectas. Luego consulta sobre el proyecto de seguridad comunitaria,
4 preguntando si sigue funcionando, ya que en Palmiras Norte no se le ha dado seguimiento.
5 Finalmente, solicita que se implementen comités de seguridad en su barrio y en otros del cantón.
- 6 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece a la regidora Mc Lean Fuller, creo que doña es una
7 consulta sobre si continúa el proyecto de seguridad comunitaria. -----
- 8 **Comisionado Manuel Salas Corrales:** Explica que el programa de seguridad comunitaria está
9 activo y se enfoca en organizar a las comunidades para mejorar la seguridad en colaboración con
10 la Fuerza Pública. Asegura que las comunidades que participan activamente en el programa deben
11 recibir seguimiento, y menciona que revisarán el caso de Palmiras. En cuanto a la solicitud de la
12 regidora, el Comisionado confirma que se tomará en cuenta su comunidad. Destaca que el Capitán
13 Chinchilla, como delegado cantonal, estará presente hasta que sea reasignado a otra zona. Además,
14 el Comisionado enfatiza que su labor principal como director regional es coordinar las fuerzas
15 policiales y colaborar con los gobiernos locales para garantizar la seguridad pública y el orden.
16 Resalta la responsabilidad de los policías como el único cuerpo armado del país, trabajando en
17 favor de la soberanía y el bienestar de la comunidad. -----
- 18 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció al Comisionado y le cede la palabra por 2 minutos la
19 regidora suplente Lidieth Vega. -----
- 20 **Regidora Suplente Vega García:** Expresa su agradecimiento por el apoyo constante de la Fuerza
21 Pública, especialmente en eventos como el comité del árbol navideño, con el cual han contado
22 durante 10 años. Destaca la buena coordinación con los oficiales locales, lo que genera tranquilidad
23 en la comunidad. Sin embargo, plantea su preocupación por las instalaciones de la delegación de
24 Florida, mencionando que el cielo raso está en muy malas condiciones y representa un peligro para
25 los oficiales que trabajan allí. Solicita si se puede hacer algo al respecto y expresa su interés en
26 conversar sobre posibles soluciones antes de que los oficiales se retiren. -----
- 27 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a la regidora suplente de Lidieth Vega y le cede la
28 palabra la señora vicealcaldesa doña Maureen Cash por 2 minutos. -----
- 29 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Agradece al Capitán Chinchilla, al Director Regional Salas y a
30 quienes siguen la reunión por redes sociales. Reconoce la colaboración constante entre la Fuerza



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Pública y la Policía Municipal, especialmente en la seguridad del cantón. Destaca la participación
2 del cantón en el programa Great, que está capacitando a los centros educativos de la zona. Además,
3 menciona que, en colaboración con la Fuerza Pública, se ha creado una mesa social para apoyar a
4 la comunidad educativa en situaciones de emergencia. Aplaude el uso de los K9 y otros trabajos
5 menos visibles que realiza la Fuerza Pública, y reafirma que, en conjunto con el gobierno local,
6 están trabajando en la identificación de bunkers y lotes baldíos, además de realizar actividades
7 como el exitoso programa Siki se baña para evaluar la situación de las personas en condición de
8 calle. -----

9 **Presidente Badilla Barrantes:** Indica que se finalizan las participaciones con el señor alcalde don
10 Randal Black. -----

11 **Alcalde Black Reid:** Expone la situación actual de la seguridad en el cantón, señalando que, en el
12 pasado, cada comunidad tenía su propia delegación y policía. Sin embargo, con el cambio en el
13 sistema, tres distritos, Germania, Reventazón y Pacuarito se encuentran sin delegación. El alcalde
14 aclara que, tras un incidente en el distrito de Cairo, se decidió reforzar la presencia policial allí y
15 construir una nueva delegación, aunque el proceso de traspaso de terrenos aún está en marcha.
16 Asimismo, menciona que la falta de personal impide la creación de nuevas delegaciones en
17 Pacuarito y Reventazón, a pesar de los compromisos previos. Resalta que el presupuesto municipal
18 es limitado y que no es posible financiar todas las demandas de infraestructura y seguridad sin
19 comprometer otros servicios esenciales. A pesar de esto, menciona que se ha logrado una buena
20 relación con la Fuerza Pública, y se están implementando cámaras de video vigilancia, con planes
21 de expandirlas a otros distritos, especialmente aquellos sin delegación, reconoció la importancia
22 de abordar la seguridad de manera estratégica y no apresurada, como ocurrió con la propuesta de
23 construir una delegación en Cairo. Expone que, aunque la delegación en Cairo es prioritaria, hay
24 áreas críticas como Reventazón y Pacuarito que también requieren atención, ya que no cuentan
25 con delegaciones. Menciona que el proceso para la construcción de la delegación de Cairo está
26 pendiente del traspaso del terreno por parte del INDER, y que se requiere un presupuesto
27 significativo, estimado en 190 millones de colones, para cubrir los costos de infraestructura.
28 Además, señala que el financiamiento provendría del impuesto del banano, ya que no pueden
29 presentar el proyecto al canon debido a la falta de terreno. A pesar de los desafíos, el alcalde resalta
30 que la situación de violencia y delincuencia en el cantón ha disminuido considerablemente, y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 agradece el apoyo divino en la lucha contra estos problemas, reconociendo que, aunque la
2 seguridad puede mejorarse, hay factores más allá del control local, por lo que destacó que el
3 problema de la seguridad no puede ser resuelto únicamente con cámaras, pues el país enfrenta una
4 crisis que escapa al control de las autoridades locales. Mencionó un incidente en Pococí, donde a
5 pesar de contar con cámaras de seguridad, un acto delictivo ocurrió frente a ellas, lo que evidencia
6 que la situación se ha desbordado a nivel nacional. Reconoce el excelente trabajo del Capitán
7 Chinchilla en la seguridad de Siquirres, destacando un operativo realizado a las 2 de la madrugada,
8 lo que demuestra su dedicación. Sin embargo, resalta que el problema radica en la falta de leyes
9 más estrictas, ya que los delincuentes, una vez detenidos, son liberados rápidamente, lo que
10 desmotiva el trabajo de las autoridades. En cuanto a las delegaciones, informa que la construcción
11 de la delegación de Cairo será prioritaria, a la espera del traspaso del terreno por parte del INDER.
12 También menciona que están gestionando terrenos en Reventazón y Pacuarito, aunque reconoce
13 las dificultades debido a la extensión de estos distritos. Agradece el apoyo y la comprensión en la
14 búsqueda de soluciones. -----

15 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece al alcalde por su intervención y resalta la importancia
16 de estos acercamientos, destacando que son fundamentales para mantener informadas a las
17 comunidades. También solicita unos minutos para un mensaje final, cerrando así la participación
18 de manera positiva. -----

19 **Comisionado Manuel Salas Corrales:** Destaca que, aunque es fácil visualizar los problemas de
20 seguridad, la tarea de implementar acciones efectivas es compleja. La delincuencia organizada ha
21 adaptado sus estrategias para evitar la intervención policial. Es crucial instalar recursos en áreas
22 estratégicas para abarcar la mayor cantidad de comunidades posibles. Aunque las delegaciones en
23 la zona oeste del cantón existen, presentan importantes carencias. Las delegaciones modelo
24 requieren grandes inversiones y deben estar ubicadas en lugares adecuados para evitar problemas
25 como inundaciones o deslizamientos. El comisionado también señala que el proyecto de Cairo es
26 prioritario, pero el terreno no pertenece a Fuerza Pública y no es adecuado. Las delegaciones deben
27 evolucionar para contar con una infraestructura adecuada que permita mantener el control de
28 seguridad y beneficiar a la ciudadanía por lo que resaltó que el distrito de Pacuarito, el más grande
29 del cantón, carece de servicio policial, lo que representa un desafío debido a su amplia extensión.
30 Este es un proyecto a largo plazo que debe ser bien planificado. En cuanto a las herramientas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 tecnológicas, es esencial que las fuerzas policiales aumenten sus capacidades en este ámbito, dado
2 que la criminalidad está cada vez más asociada a la tecnología. Las policías deben adaptarse a este
3 cambio, apoyándose en los gobiernos locales. Además, menciona que los puestos policiales de
4 Florida y Cairo están en condiciones precarias, cumpliendo funciones importantes, pero con
5 limitaciones que dificultan su eficiencia. El comisionado agradece y se muestra disponible para
6 responder consultas y servir a la comunidad. -----

7 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece al comisionado y cede un par de minutos al Capitán
8 Chinchilla para que se pueda despedir. -----

9 **Capitán Manuel Chinchilla Chávez:** Agradece el espacio y la atención brindada, reiterando su
10 compromiso con el trabajo en equipo y el diálogo con las comunidades. Destaca que continuará
11 en la misma línea de trabajo, como lo ha hecho durante sus 31 años de servicio, asegurando que el
12 apoyo de las instituciones y los Concejos Municipales ha sido fundamental. Se muestra optimista
13 sobre seguir trabajando de la mano con Dios y logrando resultados positivos. -----

14 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece y desea una buena noche a todos, pidiendo que Dios los
15 acompañe en su regreso a casa. -----

16 **ARTÍCULO VI.**

17 Mociones.

18 **Presidente Badilla Barrantes:** Da un receso por 5 minutos. -----

19 Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso de 5 minutos, pasado el tiempo
20 se reanuda la sesión. -----

21 **1.-Moción** presentada por el Sr. Freddy Villalta Guadamuz/Regidor Propietario del Concejo
22 Municipal de Siquirres, secundada por los regidores; Badilla Barrantes y Mc Lean Fuller, que
23 textualmente cita: -----



CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

26 MOCIÓN

27 **PROPONENTE:** Freddy Villalta Guadamuz— Regidor Propietario Municipalidad de Siquirres

28 **ACOGIDA POR;**

29 Nombre: Brenedeth McLean Fuller Firma: [Firma]
30 Nombre: Freddy Badilla Barrantes Firma: [Firma]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 CONSIDERANDO

- 2 1. los articulo 3 y 6 del código municipal.
- 3 2. El numeral 169 el de nuestra Constitución.
- 4 3. La problemática expuesta por los ganaderos del cantón de Siquirres por la plaga de la mosca
5 de establo (Stomoxys calcitrans Diptera: Muscidae).
- 6 4. Que, para este Gobierno local, las actividades de la producción de piña, banano y ganadería
7 son de considerable importancia económica y de desarrollo para Siquirres y que es necesaria la
8 coexistencia de estas en su territorio.
- 9 5. La normativa vigente ley N° 8591 y su reglamento, 8495, 7664, decreto N° 35242-MAG-
10 H-MEIC, Decreto ejecutivo n° 44021 MAG. DIRECTRIZ MINISTERIAL MAG-N° 002-2023.

11 POR TANTO:

12 Se presenta la siguiente moción la cual solicito sea acogida y aprobada por el Honorable Concejo
13 Municipal.

14 MOCIONO PARA

15 Que se convoque a sesión extraordinaria a los representantes de las instituciones del MAG.
16 SENASA, Servicio Fitosanitario del Estado. CAB (comisión ambiental bananera CORBANA)
17 CANAPEP (cámara nacional de productores y exportadores de piña) y CORFOGA, con la
18 finalidad de buscar la solución en conjunto a la problemática, así como el apoyo al sector más
19 afectado.

20 
21
22 Freddy Villalta Guadamuz
Regidor Propietario Proponente
Consejo Municipal Siquirres

23 **Presidente Badilla Barrantes:** Le cede al regidor Villalta Guadamuz 2 minutos para defender su
24 moción. -----

25 **Regidor Villalta Guadamuz:** Agradeció al presidente y a los compañeros, destacando que el
26 objetivo de la moción es que el Concejo intervenga ante la plaga de la mosca de establo, no
27 relacionada con el gusano barrenador. Propuso tratar el tema de manera extraordinaria, aunque
28 queda a criterio del presidente si se discute en una sesión ordinaria. Subrayó que la intención es
29 trabajar junto con las entidades mencionadas para encontrar una solución, sin que esto se perciba
30 como un ataque a las actividades productivas del cantón, que son ganaderas, bananeras y piñeras,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 fundamentales para la economía local. Enfatizó que no buscan imponer sanciones, sino fomentar
2 el trabajo conjunto con organizaciones como CANAPE y la Comisión Ambiental Bananera
3 (CAB). Finalmente, mencionó que las autoridades deben buscar soluciones consensuadas para
4 mitigar los efectos de la plaga, que surgieron tras la eliminación de antiguos botaderos. -----
5 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció al regidor Villalta Guadamuz y preguntó si alguien
6 quería hacer algún comentario sobre la moción, dirigiéndose a la regidora Hurtado Rodríguez,
7 quien podría intervenir hasta por dos minutos. -----
8 **Regidora Hurtado Rodríguez:** Agradeció al presidente y expresó que la moción presentada por
9 el regidor Villalta es importante. Recordó que el señor Freddy ya había abordado previamente una
10 situación que afecta al distrito de Reventazón. Consideró que la propuesta del regidor debe ser
11 tratada con urgencia, ya que los habitantes están sufriendo los efectos de la plaga que está
12 afectando al ganado. -----
13 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece a la regidora regidor y le cede la palabra al regidor
14 Portillo Luna hasta por 2 minutos. -----
15 **Regidor Portillo Luna:** Expresó su apoyo a la moción y comentó que, a través de un grupo de
16 WhatsApp del distrito de Reventazón, había recibido denuncias sobre la plaga de la mosca.
17 Informó que contactó al doctor Ditel Mesa, quien le explicó las medidas tomadas, como la
18 colocación de trampas en fincas afectadas hasta que SENASA confirme la disminución de la
19 población de moscas. Mencionó que las medidas también se habían implementado en fincas
20 bananeras de Carmen 2 y en piñeras cercanas. Señaló que la problemática es grave en el distrito
21 de Reventazón, incluido Pacuarito, y destacó el buen propósito de la moción del regidor Villalta.
22 Propuso contar con la participación de SENASA y el Servicio Fitosanitario del Estado para abordar
23 la situación. -----
24 **Presidente Badilla Barrantes:** Expresó su acuerdo con la importancia del tema y destacó que es
25 necesario coordinar con varias instituciones y empresas. Afirmó no tener inconveniente en
26 convocar una sesión extraordinaria, ya que el tema es crucial. Recordó que, en el pasado, ellos
27 mismos vivieron la problemática del ganado afectado por la mosca, lo que impide que los animales
28 puedan comer debido a las constantes molestias. Subrayó que esto afecta gravemente tanto a
29 pequeños como a medianos productores. Propuso como posible fecha para la sesión el 3 de abril,
30 y cedió la palabra al alcalde. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Alcalde Black Reid:** Propuso que, en lugar de una sesión ordinaria, se realice una sesión en el
2 distrito afectado, para que los vecinos y afectados puedan participar directamente. Argumentó que
3 es importante ver la situación en el lugar y escuchar a los vecinos, ya que lo que se discute en el
4 Concejo no siempre refleja la realidad del terreno. Aclaró que, si no es posible realizar la sesión
5 en el distrito debido a problemas de señal, se podría organizar una mesa de trabajo, similar a la
6 que se realizó en Pacuarito. También sugirió la opción de una sesión en la municipalidad con la
7 participación de los ganaderos afectados de Reventazón. -----

8 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece al señor alcalde y le cedió la palabra al regidor Villalta
9 Guadamuz. -----

10 **Regidor Villalta Guadamuz:** Agradeció la propuesta del alcalde y la consideró interesante,
11 sugiriendo que se podría llevar a cabo, pero sin extenderla demasiado debido a las dificultades de
12 señal en el área. Destacó que es importante que los afectados participen, pero lo esencial es contar
13 con la presencia de instituciones como SENASA y el MAG, que tienen el conocimiento necesario
14 para abordar la situación. Aclaró que el objetivo principal es encontrar soluciones en conjunto,
15 evitando confrontaciones entre productores y ganaderos, y enfatizó la necesidad de que las
16 instituciones pertinentes lideren el proceso para resolver la problemática. -----

17 **Presidente Badilla Barrantes:** Resumió las dos propuestas planteadas: una es realizar una mesa
18 de trabajo seguida de una sesión para abordar los hallazgos, y la otra es invitar a los afectados y a
19 las instituciones a una sesión en el Concejo. Consideró que las mesas de trabajo son más
20 productivas debido a su flexibilidad y enfoque en temas específicos, como se hizo en Pacuarito.
21 Propuso organizar la mesa de trabajo en el salón comunal de Santo Domingo, en Reventazón, el 3
22 de abril de 2025, a las 2 de la tarde, con la participación del Concejo Municipal y las instituciones
23 mencionadas en la moción. Aquellos que no puedan asistir a esa hora podrán unirse más tarde.
24 Finalmente, indicó que el acuerdo quedaba aprobado por unanimidad. -----

25 **ACUERDO N°1190-11-03-2025**

26 Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el regidor Villalta
27 Guadamuz, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a una mesa de
28 trabajo a los representantes de las instituciones del MAG, SENASA, Servicio Fitosanitario del
29 Estado, CAB (comisión ambiental bananera CORBANA) CANAPEP (cámara nacional de
30 productores y exportadores de piña) y CORFOGA, con la finalidad de buscar la solución en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 conjunto a la problemática de la plaga de la mosca de establo (Stomoxys calcitrans Diptera:
2 Muscidae)., así como el apoyo al sector más afectado, la mesa de trabajo se realizará el próximo
3 jueves 03 de abril de 2025 a las 2:00 pm, en el Salón Comunal de Santo Domingo. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

5 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
6 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7 **Presidente Badilla Barrantes:** Preguntó a la secretaria si había más mociones, y al recibir la
8 respuesta de que solo había una, indicó que pasarían al artículo VII, correspondiente a informes y
9 dictámenes de comisión. Luego, anunció que se realizaría un receso de 5 minutos. -----

10 Se deja constancia que el presidente Badilla Barrantes da un receso de 5 minutos, pasado el tiempo
11 se reanuda la sesión. -----

12 **ARTÍCULO VII.**

13 Informes y dictámenes de Comisión.

14 **1.-**Se conoce dictamen N°033-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en
15 atención al oficio número VCMS-243-2024, suscrito por el Ing. Iván Rodríguez Núñez, encargado
16 de la oficina de valoración y Catastro de la Municipalidad de Siquirres, que textualmente cita: ---

17 **COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**

18 **Municipalidad de Siquirres**

19 **DICTAMEN**

20 **ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO VCMS-243-2024, SUSCRITO POR EL ING. IVAN**
21 **RODRIGUEZ NUÑEZ, ENCARGADO DE LA OFICINA DE VALORACIÓN Y**
22 **CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES.**

23 **Dictamen No.033-2025-CAJ**

24 **PRIMERA LEGISLATURA**

25 (Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

26 **Dictamen No.033-2025-CAJ**

27 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención
28 al oficio número VCMS-243-2024, suscrito por el Sr. Iván Rodríguez Núñez/ Encargado de la
29 Oficina de Valoración y Catastro de la Municipalidad de Siquirres, proceden a dictaminar lo
30 siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Ing. Iván Rodríguez Núñez/ Encargado de la Oficina de Valoración y Catastro de la Municipalidad de Siquirres, suscribe el oficio número VCMS-243-2024, en el cual se resuelve Recurso de Revocatoria con apelación y subsidio presentado por el Sr. Marvin Chacón Alvarado, propietario de la propiedad matrícula Limón 110942-000.

SEGUNDO: Que el señor Chacón Alvarado presentó un Recurso de Revocatoria contra la notificación N° 5880, emitida por la Municipalidad de Siquirres, Oficina de Valoración y Catastro, la cual le fue notificada el 11 de enero de 2024.

TERCERO: Que la resolución del recurso presentado por el señor Chacón Alvarado fue debidamente emitida y notificada el 2 de septiembre de 2024. Dicha notificación se realizó a través de los correos electrónicos proporcionados por el interesado para recibir notificaciones.

CUARTO: Que la Oficina de Valoración y Catastro de la Municipalidad de Siquirres llevó a cabo un análisis exhaustivo de los argumentos planteados por el interesado, a fin de determinar la procedencia de su solicitud dentro del marco legal y técnico correspondiente.

QUINTO: Que en el punto cuarto del Por Tanto del oficio en cuestión, se otorgó al señor Chacón Alvarado un plazo de quince días hábiles para interponer formalmente un recurso de apelación ante el Concejo Municipal. En concordancia con lo señalado en el punto tercero, la notificación de la resolución del recurso se realizó el 2 de septiembre de 2024, por lo que el plazo concedido para presentar la apelación ha transcurrido.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número VCMS-243-2024, suscrito por el Ing. Iván Rodríguez Núñez/ Encargado de la Oficina de Valoración y Catastro de la Municipalidad de Siquirres, recomienda aprobar en su totalidad la resolución emitida por dicha oficina. En consecuencia, se ratifican y mantienen las medidas previamente interpuestas.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS TRECE HORAS DEL 10 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Brenedeth MC Lean Fuller
Secretaria

Freddy Badilla Barrantes



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Badilla Barrantes:** Explicó que este dictamen era diferente a los anteriores, que eran
2 sobre consultas legislativas, ya que en este caso se trataba de un recurso de apelación que generó
3 confusión y fue enviado a la oficina jurídica para su dictamen. Aclaró que, aunque se trataban de
4 dos expedientes diferentes, ambos correspondían al mismo señor. Finalmente, afirmó que el
5 dictamen mantendría la decisión de la oficina de valoración, y declaró el acuerdo como aprobado
6 y en firme por seis votos a favor y uno en contra. -----

7 **ACUERDO N°1191-11-03-2025**

8 Sometido a votación se aprueba el Dictamen N°033-2025-CAJ, en atención al oficio número
9 VCMS-243-2024, suscrito por el Ing. Iván Rodríguez Núñez/ Encargado de la Oficina de
10 Valoración y Catastro de la Municipalidad de Siquirres, por lo tanto, el Concejo Municipal de
11 Siquirres acuerda: Aprobar en su totalidad la resolución emitida por dicha oficina. En
12 consecuencia, se ratifican y mantienen las medidas previamente interpuestas. **ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

14 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
15 Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

16 **VOTA EN CONTRA:** Portillo Luna. -----

17 2.-Se conoce dictamen N°034-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en
18 atención al oficio número VCMS-245-2024, suscrito por el Ing. Iván Rodríguez Núñez, encargado
19 de la oficina de valoración y Catastro de la Municipalidad de Siquirres, que textualmente cita: ---

20 **COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**

21 **Municipalidad de Siquirres**

22 **DICTAMEN**

23 **ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO VCMS-245-2024, SUSCRITO POR EL ING. IVAN**
24 **RODRIGUEZ NUÑEZ, ENCARGADO DE LA OFICINA DE VALORACIÓN Y**
25 **CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES.**

26 **Dictamen No.034-2025-CAJ**

27 **PRIMERA LEGISLATURA**

28 (Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

29 **Dictamen No.034-2025-CAJ**

30 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 al oficio número VCMS-245-2024, suscrito por el Sr. Iván Rodríguez Núñez/ Encargado de la
2 Oficina de Valoración y Catastro de la Municipalidad de Siquirres, proceden a dictaminar lo
3 siguiente:

CONSIDERANDO:

4 **PRIMERO:** Que el Ing. Iván Rodríguez Núñez/ Encargado de la Oficina de Valoración y Catastro
5 de la Municipalidad de Siquirres, suscribe el oficio número VCMS-245-2024, en el cual se
6 resuelve Recurso de Revocatoria con apelación y subsidio presentado por el Sr. Marvin Chacón
7 Alvarado, propietario de la propiedad matrícula Limón 7800-000.

8 **SEGUNDO:** Que el señor Chacón Alvarado presentó un Recurso de Revocatoria contra la
9 notificación N° 5881, emitida por la Municipalidad de Siquirres, Oficina de Valoración y Catastro,
10 la cual le fue notificada el 11 de enero de 2024.

11 **TERCERO:** Que la resolución del recurso presentado por el señor Chacón Alvarado fue
12 debidamente emitida y notificada el 2 de septiembre de 2024. Dicha notificación se realizó a través
13 de los correos electrónicos proporcionados por el interesado para recibir notificaciones.

14 **CUARTO:** Que la Oficina de Valoración y Catastro de la Municipalidad de Siquirres llevó a cabo
15 un análisis exhaustivo de los argumentos planteados por el interesado, a fin de determinar la
16 procedencia de su solicitud dentro del marco legal y técnico correspondiente.

17 **QUINTO:** Que en el punto cuarto del Por Tanto del oficio en cuestión, se otorgó al señor Chacón
18 Alvarado un plazo de quince días hábiles para interponer formalmente un recurso de apelación
19 ante el Concejo Municipal. En concordancia con lo señalado en el punto tercero, la notificación
20 de la resolución del recurso se realizó el 2 de septiembre de 2024, por lo que el plazo concedido
21 para presentar la apelación ha transcurrido.

POR TANTO:

22 La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente
23 de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número VCMS-245-2024, suscrito por el Ing. Iván
24 Rodríguez Núñez/ Encargado de la Oficina de Valoración y Catastro de la Municipalidad de
25 Siquirres, recomienda aprobar en su totalidad la resolución emitida por dicha oficina. En
26 consecuencia, se ratifican y mantienen las medidas previamente interpuestas.

27 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**
28 **PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS CATORCE**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **HORAS DEL 10 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

2
3
4
5

Brenedeth MC Lean Fuller

Secretaria

Freddy Badilla Barrantes

6 **Presidente Badilla Barrantes:** Explicó que este dictamen era muy similar al anterior y abordó el
7 tema de los procedimientos administrativos. Comentó que algunos se preguntaban por qué el
8 Concejo Municipal debía tratar estos temas si eran meramente administrativos. Aclaró que, según
9 el artículo 19 de la ley de bienes inmuebles, el recurso de revocatoria debe presentarse ante la
10 oficina que lo emitió (en este caso, la de valoración), pero el recurso de apelación debe presentarse
11 ante el Concejo Municipal dentro de los 15 días posteriores. Indicó que el expediente fue enviado
12 al Concejo para atender el recurso, pero la persona nunca lo presentó, por lo que la decisión de
13 archivar el documento tomada por el Concejo fue correcta. Luego, cedió la palabra al regidor
14 Portillo Luna por 2 minutos. -----

15 **Regidor Portillo Luna:** Le consulta al señor presidente ¿a qué caso hace referencia ese
16 documento? -----

17 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que la señora secretaria ya había leído el expediente y
18 preguntó si tenía el número de expediente. Luego, cedió la palabra al regidor Villalta Guadamuz.

19 **Regidor Villalta Guadamuz:** Recordó que la semana pasada se leyó el caso de un usuario que
20 tiene una deuda relacionada con dos propiedades. -----

21 **Presidente Badilla Barrantes:** Explicó que los dos dictámenes eran diferentes porque los
22 expedientes surgieron de manera paralela, aunque el fondo era el mismo: el usuario no aceptaba la
23 valoración catastral de su propiedad y presentó un recurso de revocatoria ante la oficina de
24 valoración y catastro. Sin embargo, no siguió el siguiente paso que le correspondía, que era
25 presentar la apelación. Aclaró que la apelación no se eleva de manera automática, ya que no existe
26 una línea directa con la oficina de valoración y catastro, por lo que corresponde al interesado hacer
27 el trámite. Debido a que no utilizó su derecho de apelación, se votó a favor de la resolución de la
28 oficina, manteniéndola tal como estaba. Concluyó pidiendo la votación, que fue de seis votos a
29 favor y uno en contra, del regidor Portillo Luna. -----

30 **ACUERDO N°1192-11-03-2025**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Sometido a votación se aprueba el Dictamen N°034-2025-CAJ, en atención al oficio número
2 VCMS-245-2024, suscrito por el Ing. Iván Rodríguez Núñez/ Encargado de la Oficina de
3 Valoración y Catastro de la Municipalidad de Siquirres, por lo tanto, el Concejo Municipal de
4 Siquirres acuerda: Aprobar en su totalidad la resolución emitida por dicha oficina. En
5 consecuencia, se ratifican y mantienen las medidas previamente interpuestas. **ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

7 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
8 Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

9 **VOTA EN CONTRA:** Portillo Luna. -----

10 **3.-**Se conoce dictamen N°035-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en
11 atención al oficio número OF-AIMS-024-25 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora
12 interna de la municipalidad de Siquirres, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

**ATENCIÓN AL OFICIO OF-AIMS-024-25 QUE SUSCRIBE LA LICDA. ITZA LÓPEZ
SPENCER/AUDITORA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES.**

Dictamen No.035-2025-CAJ

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen No.035-2025-CAJ

22 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención
23 al oficio número OF-AIMS-024-25 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de
24 la Municipalidad de Siquirres, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

26 **PRIMERO:** Que la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres,
27 remite oficio número OF-AIMS-024-25, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

28 **SEGUNDO:** Que, a través de los informes AIS 03-21 (*Evaluación sobre los resultados del estudio*
29 *especial de la evaluación sobre la gestión de residuos sólidos de la Municipalidad de Siquirres,*
30 *período 2017-2020)* y AIS 03-22 (*Evaluación del establecimiento e implementación de*



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 *mecanismos para la prevención de la corrupción en la Municipalidad de Siquirres, período 2019-*
2 *2021), se emitieron una serie de recomendaciones y disposiciones dirigidas a la administración y*
3 *al Concejo Municipal con el fin de mejorar la gestión en los ámbitos evaluados.*

4 **TERCERO:** Que con respecto a los informes supra citados se solicita información relacionada
5 con el cumplimiento de las recomendaciones o disposiciones emitidas al jerarca y a los titulares
6 subordinados.

7 **CUARTO:** Que es fundamental acatar las recomendaciones emitidas por la Auditoría, dado que
8 estas constituyen directrices clave para el fortalecimiento de la gestión municipal. Su
9 cumplimiento no solo permite mejorar la eficiencia y transparencia en la administración pública,
10 sino que también asegura el adecuado uso de los recursos y el cumplimiento de las disposiciones
11 legales y normativas vigentes

POR TANTO:

12
13 La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente
14 de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número OF-AIMS-024-25, suscrito por la Licda. Itza
15 López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, recomienda al Concejo
16 Municipal lo siguiente en relación con los informes AIS 03-21 y AIS 03-22:

- 17 1. Aprobar el contenido de ambos informes.
- 18 2. Instruir a la administración para que proceda con la elaboración de los instrumentos
19 señalados y los remita a este Concejo Municipal para su debida aprobación, así como
20 implementar las recomendaciones indicadas en dichos informes.
- 21 3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que, en un plazo no mayor a quince
22 días, comunique a la Auditoría Interna el acuerdo de aprobación adoptado.

23 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**
24 **PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISÉIS**
25 **HORAS DEL 10 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

26
27

28 **Brenedeth MC Lean Fuller**

29 **Secretaria**

30

Freddy Badilla Barrantes



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Badilla Barrantes:** Explicó que se había enviado a jurídicos una nota solicitando
2 información sobre las acciones realizadas en relación a informes de 2021 y 2022. La comisión
3 jurídica determinó que se debía tomar un acuerdo para enviar a la administración y a la alcaldía,
4 con el fin de elaborar los manuales y documentos sugeridos en dichos informes. Estos documentos
5 deben ser presentados al Concejo Municipal para su aprobación e implementación. Reconoció que
6 los informes son de hace uno y tres años. Finalmente, cedió la palabra al regidor Portillo Luna por
7 2 minutos para discutir el fondo del dictamen. -----

8 **Regidor Portillo Luna:** Indico que quien elabore los informes sería la administración, ya que no
9 hay personas de la gestión. -----

10 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que no se trataban de informes, sino de un reglamento y
11 un manual de ética, los cuales deben ser elaborados por la administración, como todo documento
12 relacionado con la administración, y luego presentados al Concejo Municipal para su aprobación.
13 Finalmente, propuso la votación, que fue de siete votos a favor y cero en contra, quedando
14 aprobados. -----

15 **ACUERDO N°1193-11-03-2025**

16 Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen N°035-2025-CAJ, en atención al
17 oficio número OF-AIMS-024-25, suscrito por la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la
18 Municipalidad de Siquirres, por lo tanto, el Concejo Municipal en relación con los informes AIS
19 03-21 y AIS 03-22, acuerda: Aprobar el contenido de ambos informes. Instruir a la administración
20 para que proceda con la elaboración de los instrumentos señalados y los remita a este Concejo
21 Municipal para su debida aprobación, así como implementar las recomendaciones indicadas en
22 dichos informes. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que, en un plazo no mayor a
23 quince días, comunique a la Auditoría Interna el acuerdo de aprobación adoptado. **ACUERDO**

24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

25 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
26 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

27 **4.-**Se conoce dictamen N°037-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en
28 atención al oficio número AL-CPASOC-0214-2025, remitido por la Sra. Maureen Chacón Segura/
29 Área de Comisiones Legislativas II, que textualmente cita: -----

30 **COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-CPASOC-0214-2025, REMITIDO POR LA SRA. MAUREÉN CHACÓN SEGURA/ ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II.

Dictamen No.037-2025-CAJ

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 037-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPASOC-0214-2025, remitido por la Sra. Maureén Chacón Segura/ Área de Comisiones Legislativas II, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Maureén Chacón Segura/ Área de Comisiones Legislativas II, remite el oficio número AL-CPASOC-0214-2025, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11 Y 18 Y ADICIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO A LA LEY DE FUNDACIONES LEY N.º 5338, DE 28 DE AGOSTO DE 1973 Y SUS REFORMAS”, expediente N.º 24.472.

TERCERO: Que en el proyecto de ley supracitado, en su última página se consigna el nombre del diputado Óscar Izquierdo Sandí.

CUARTO: Que dicho proyecto de ley busca reformar los artículos 11 y 18 de la Ley de Fundaciones (Ley N.º 5338) y agregar un nuevo transitorio con el objetivo de diferenciar entre fundaciones que reciben fondos públicos y aquellas que no. La propuesta pretende otorgar mayor autonomía a las fundaciones que no dependen de recursos estatales, permitiendo que su Junta Administrativa sea designada únicamente por el fundador, sin la intervención obligatoria del Poder Ejecutivo y la municipalidad, como ocurre en la normativa vigente. En contraste, las fundaciones que sí reciban fondos públicos deberán mantener la estructura actual de control estatal para garantizar la fiscalización adecuada del uso de los recursos.

Además, la reforma establece requisitos más estrictos para que las fundaciones puedan recibir apoyo económico del Estado, incluyendo la obligación de contar con una auditoría interna y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 separar los fondos públicos de los privados en cuentas diferenciadas. Asimismo, el nuevo
2 transitorio permite que las fundaciones existentes decidan si mantienen su régimen actual o
3 adoptan la nueva normativa, según su conveniencia. Con estos cambios, se busca agilizar la gestión
4 de las fundaciones privadas y asegurar una mayor transparencia en aquellas que manejan fondos
5 estatales.

POR TANTO:

7 **La Comisión de Asuntos Jurídicos**, los suscritos regidores, miembros de la Comisión
8 Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPASOC-0214-2025, remitido
9 por la Sra. Maureen Chacón Segura/ Área de Comisiones Legislativas II, recomienda emitir un
10 pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.472, denominado “REFORMA A LOS
11 ARTÍCULOS 11 Y 18 Y ADICIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO A LA LEY DE
12 FUNDACIONES LEY N.º 5338, DE 28 DE AGOSTO DE 1973 Y SUS REFORMAS”.

13 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**
14 **PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS OCHO HORAS**
15 **DEL 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

16
17

18 **Brenedeth MC Lean Fuller**

19 **Secretaria**

17

18 **Freddy Badilla Barrantes**

20 **ACUERDO N°1194-11-03-2025**

21 Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen N°037-2025-CAJ, en atención al
22 oficio número AL-CPASOC-0214-2025, remitido por la Sra. Maureen Chacón Segura/ Área de
23 Comisiones Legislativas II, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un
24 pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.472, denominado “REFORMA A LOS
25 ARTÍCULOS 11 Y 18 Y ADICIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO A LA LEY DE
26 FUNDACIONES LEY N.º 5338, DE 28 DE AGOSTO DE 1973 Y SUS REFORMAS”. -----

27 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
28 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

29 **5.-**Se conoce dictamen N°038-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en
30 atención al oficio número AL-CPEAMB-105-2025, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, que textualmente cita: -----

2 COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

3 Municipalidad de Siquirres

4 DICTAMEN

5 **ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-CPEAMB-105-2025, REMITIDO POR LA SRA.**

6 **CINTHYA DIAZ BRICEÑO, JEFA DE ÁREA, COMISIONES LEGISLATIVAS IV.**

7 **Dictamen No.038-2025-CAJ**

8 **PRIMERA LEGISLATURA**

9 (Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

10 **Dictamen 038-2025-CAJ.**

11 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención
12 al oficio número AL-CPEAMB-105-2025, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/ Jefa de
13 Área, Comisiones Legislativas IV, proceden a dictaminar lo siguiente:

14 **CONSIDERANDO:**

15 **PRIMERO:** Que la Sra. Cinthya Díaz Briceño/ Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, remite
16 el oficio número AL-CPEAMB-105-2025, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

17 **SEGUNDO:** Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el
18 proyecto de ley “LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS
19 QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA MEDIANTE LA
20 REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LEYES DISTINTAS: ARTÍCULO 5 DE LA LEY
21 N°7664 LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA; ARTÍCULO 24 Y ADICIÓN DEL
22 ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY N°7779 LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE
23 SUELOS; ARTÍCULO 27 LEY N° 7554 LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, Y ARTÍCULO
24 229 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N°4573 CÓDIGO PENAL”,
25 expediente N.° 23.485.

26 **TERCERO:** Que dicho proyecto de ley tiene como objetivo regular, fiscalizar y penalizar las
27 quemas en terrenos de aptitud agrícola y pecuaria para garantizar la protección del medio ambiente
28 y la salud pública. Para ello, establece que las quemas controladas solo podrán realizarse con un
29 permiso del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), mientras que su fiscalización estará a
30 cargo de este ministerio junto con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente y Energía y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 las municipalidades. En caso de incumplimiento, se prevén sanciones que incluyen la suspensión
2 de la quema, denuncias penales y la revocación del permiso otorgado.
3 Además, la ley refuerza el marco sancionatorio mediante la reforma del Código Penal,
4 estableciendo penas de prisión de seis meses a cuatro años por daños en terrenos agrícolas y de
5 cinco a diez años por quemas vandálicas o incendios provocados sin autorización. También crea
6 un Comité Interinstitucional Permanente para supervisar y regular las quemas agrícolas,
7 asegurando que se realicen en armonía con la protección ambiental. Con estas medidas, se busca
8 reducir los riesgos asociados a las quemas descontroladas y mejorar la gestión sostenible del suelo
9 en el país.

POR TANTO:

10
11 La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente
12 de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEAMB-105-2025, remitido por la Sra.
13 Cinthya Díaz Briceño/ Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, recomienda emitir un
14 pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.485, denominado “LEY PARA EL
15 CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE
16 APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS
17 DE LEYES DISTINTAS: ARTÍCULO 5 DE LA LEY N°7664 LEY DE PROTECCIÓN
18 FITOSANITARIA; ARTÍCULO 24 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY N°7779
19 LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ARTÍCULO 27 LEY N° 7554
20 LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, Y ARTÍCULO 229 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO
21 253 TER A LA LEY N°4573 CÓDIGO PENAL”.

22 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**
23 **PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS NUEVE HORAS**
24 **DEL 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

25
26

Brenedeth MC Lean Fuller

Secretaria

27

Freddy Badilla Barrantes

28
29 **ACUERDO N°1195-11-03-2025**

30 Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen N°038-2025-CAJ, en atención al



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 oficio número oficio número AL-CPEAMB-105-2025, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/
2 Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda:
3 Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.485, denominado “LEY PARA
4 EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS
5 DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS
6 ARTÍCULOS DE LEYES DISTINTAS: ARTÍCULO 5 DE LA LEY N°7664 LEY DE
7 PROTECCIÓN FITOSANITARIA; ARTÍCULO 24 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 24 BIS A LA
8 LEY N°7779 LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ARTÍCULO 27 LEY
9 N° 7554 LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, Y ARTÍCULO 229 Y LA ADICIÓN DEL
10 ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N°4573 CÓDIGO PENAL”.-----

11 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
12 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

13 **6.-**Se conoce dictamen N°039-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en
14 atención al oficio número AL-CPEAMB-085-2025, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño,
15 Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, que textualmente cita: -----

16 **COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**

17 **Municipalidad de Siquirres**

18 **DICTAMEN**

19 **ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-CPEAMB-085-2025, REMITIDO POR LA SRA.**
20 **CINTHYA DIAZ BRICEÑO, JEFA DE ÁREA, COMISIONES LEGISLATIVAS IV.**

21 **Dictamen No.039-2025-CAJ**

22 **PRIMERA LEGISLATURA**

23 (Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

24 **Dictamen 039-2025-CAJ.**

25 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención
26 al oficio número AL-CPEAMB-085-2025, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/ Jefa de
27 Área, Comisiones Legislativas IV, proceden a dictaminar lo siguiente:

28 **CONSIDERANDO:**

29 **PRIMERO:** Que la Sra. Cinthya Díaz Briceño/ Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, remite
30 el oficio número AL-CPEAMB-085-2025, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **SEGUNDO:** Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el
2 proyecto de ley “LEY DE CONSERVACIÓN Y FOMENTO DE ARBORETOS PARA LA
3 BIODIVERSIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL”, expediente N.º 24.804.

4 **TERCERO:** Que dicho proyecto de ley tiene como objetivo fomentar la conservación de la
5 biodiversidad y la educación ambiental mediante la creación de arboretos en todos los cantones de
6 Costa Rica. Estos espacios serán utilizados para la protección de especies arbóreas en peligro de
7 extinción, la investigación científica y la promoción del turismo sostenible. La ley establece que
8 los arboretos serán considerados “museos vivos”, proporcionando oportunidades de aprendizaje
9 para la comunidad y contribuyendo a la restauración de ecosistemas degradados.

10 Para garantizar su sostenibilidad, el proyecto propone la creación de un Fondo Verde para el
11 financiamiento de estos espacios, además de incentivos fiscales para empresas y organizaciones
12 que colaboren en su mantenimiento. Se promoverán alianzas público-privadas y la participación
13 de las municipalidades en su gestión, asegurando que estos espacios sean accesibles para la
14 comunidad y sirvan como herramientas clave para la conservación del medio ambiente y la
15 mitigación del cambio climático.

16 **POR TANTO:**

17 La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente
18 de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEAMB-085-2025, remitido por la Sra.
19 Cinthya Díaz Briceño/ Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, recomienda emitir un
20 pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.804, denominado “LEY DE
21 CONSERVACIÓN Y FOMENTO DE ARBORETOS PARA LA BIODIVERSIDAD Y
22 EDUCACIÓN AMBIENTAL”.

23 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**
24 **PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIEZ HORAS**
25 **DEL 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

26
27

28 **Brenedeth MC Lean Fuller**

29 **Secretaria**

26
27

28 **Freddy Badilla Barrantes**

30 **ACUERDO N°1196-11-03-2025**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen N°040-2025-CAJ, en atención al
2 oficio número oficio número AL-CPEAMB-085-2025, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/
3 Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda:
4 Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.804, denominado “LEY DE
5 CONSERVACIÓN Y FOMENTO DE ARBORETOS PARA LA BIODIVERSIDAD Y
6 EDUCACIÓN AMBIENTAL”.-----

7 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
8 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9 7.-Se conoce dictamen N°040-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en
10 atención al oficio número AL-CPAJUR-1108-2025, Remitido por la Sra. Daniella Agüero
11 Bermúdez, Área de Comisiones Legislativas VII, que textualmente cita: -----

12 **COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**

13 **Municipalidad de Siquirres**

14 **DICTAMEN**

15 **ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-CPAJUR-1108-2025, REMITIDO POR LA SRA.**
16 **DANIELLA AGUERO BERMUDEZ, ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII.**

17 **Dictamen No.040-2025-CAJ**

18 **PRIMERA LEGISLATURA**

19 (Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

20 **Dictamen 040-2025-CAJ.**

21 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención
22 al oficio número AL-CPAJUR-1108-2025, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/ Área
23 de Comisiones Legislativas VII, proceden a dictaminar lo siguiente:

24 **CONSIDERANDO:**

25 **PRIMERO:** Que la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/ Área de Comisiones Legislativas VII, remite
26 el oficio número AL-CPAJUR-1108-2025, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

27 **SEGUNDO:** Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el
28 proyecto de ley “REFORMA AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY GENERAL DE
29 CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986, PARA AUMENTAR EL PLAZO DE ACCIÓN
30 POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ANTE LAS CONTRATACIONES DE



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 URGENCIA”, expediente N.º 24.212.

2 **TERCERO:** Que dicho proyecto de ley busca reformar el artículo 66 de la Ley General de
3 Contratación Pública (Ley N° 9986) con el objetivo de aumentar el plazo en el que las instituciones
4 públicas pueden actuar en contrataciones de urgencia. La reforma establece que, cuando una
5 entidad enfrente una situación urgente que pueda afectar el interés público o causar daños graves,
6 podrá realizar contrataciones rápidas dentro de un sistema digital unificado, asegurando
7 transparencia y control ciudadano. Además, se detalla que estas contrataciones deberán incluir
8 justificaciones detalladas y, en principio, considerar al menos tres oferentes, salvo excepciones
9 debidamente justificadas.

10 Otro aspecto clave de la reforma es que el nuevo plazo para la selección del contratista y el inicio
11 de la contratación será de entre uno y tres meses, dependiendo de la justificación técnica
12 presentada. Dicho plazo es improrrogable, y en caso de incumplimiento, se perderá la posibilidad
13 de usar este procedimiento especial. Además, si la urgencia es resultado de mala gestión, se deberá
14 iniciar una investigación para establecer responsabilidades y sanciones. Con esta modificación, se
15 busca hacer más eficientes los procesos de contratación en situaciones críticas, evitando retrasos
16 innecesarios y garantizando el adecuado uso de los recursos públicos.

17 **POR TANTO:**

18 La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente
19 de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPAJUR-1108-2025, remitido por la Sra.
20 Daniella Agüero Bermúdez/ Área de Comisiones Legislativas VII, recomienda emitir un
21 pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.212, denominado “REFORMA AL
22 ARTÍCULO 66 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986,
23 PARA AUMENTAR EL PLAZO DE ACCIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES
24 PÚBLICAS ANTE LAS CONTRATACIONES DE URGENCIA”.

25 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**
26 **PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS ONCE HORAS**
27 **DEL 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

28

29 **Brenedeth MC Lean Fuller**

30 **Secretaria**

Freddy Badilla Barrantes



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **ACUERDO N°1197-11-03-2025**

2 Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen N°040-2025-CAJ, en atención al
3 oficio número oficio AL-CPAJUR-1108-2025, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/
4 Área de Comisiones Legislativas VII, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda:
5 Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.212, denominado “REFORMA
6 AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986,
7 PARA AUMENTAR EL PLAZO DE ACCIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES
8 PÚBLICAS ANTE LAS CONTRATACIONES DE URGENCIA”.-----

9 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
10 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11 **8.-**Se conoce dictamen N°041-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en
12 atención al oficio número AL-DEST-OFI-98-2025, remitido por la Sra. Georgina García Rojas,
13 Gerente A.I, que textualmente cita: -----

14 **COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**

15 **Municipalidad de Siquirres**

16 **DICTAMEN**

17 **ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AL-DEST-OFI-98-2025, REMITIDO POR LA SRA.**

18 **GEORGINA GARCIA ROJAS, GERENTE A.I**

19 **Dictamen No.041-2025-CAJ**

20 **PRIMERA LEGISLATURA**

21 **(Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)**

22 **Dictamen 041-2025-CAJ.**

23 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención
24 al oficio número AL-DEST-OFI-98-2025, remitido por la Sra. Georgina García Rojas/ Gerente a.i,
25 proceden a dictaminar lo siguiente:

26 **CONSIDERANDO:**

27 **PRIMERO:** Que la Sra. Georgina García Rojas/ Gerente a.i, remite el oficio número AL-
28 CPAJUR-1108-2025, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

29 **SEGUNDO:** Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre la
30 propuesta ciudadana del proyecto “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 2,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y DE LA LEY 7983, LEY DE
2 PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, DE 16 DE FEBRERO DE 2000. LEY DE DERECHOS
3 LABORALES DEL SIGLO XXI” para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas.

4 **TERCERO:** Que dicho proyecto de ley busca reformar varios artículos del Código de Trabajo y
5 de la Ley de Protección al Trabajador para actualizar los derechos laborales. Se establece que las
6 personas que trabajen mediante plataformas digitales serán consideradas como trabajadoras bajo
7 contrato. También se modifican las regulaciones sobre jornadas laborales, descansos y vacaciones,
8 estableciendo jornadas máximas y garantizando dos días de descanso a la semana, con excepciones
9 específicas.

10 Además, la ley permite a los trabajadores retirar el monto total de su pensión obligatoria una vez
11 superados los 55 años y jubilados bajo un régimen que les asegure una pensión mayor a dos salarios
12 mínimos. La reforma establece un período de adaptación para operadoras de pensiones y empresas
13 bajo regímenes especiales, asegurando una transición adecuada hacia el cumplimiento de estas
14 nuevas disposiciones laborales.

POR TANTO:

15
16 La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente
17 de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPAJUR-1108-2025, remitido por la Sra.
18 Georgina García Rojas/ Gerente a.i, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre la
19 propuesta ciudadana del proyecto “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 2,
20 CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y DE LA LEY 7983, LEY DE
21 PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, DE 16 DE FEBRERO DE 2000. LEY DE DERECHOS
22 LABORALES DEL SIGLO XXI”.

23 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**
24 **PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DOCE HORAS**
25 **DEL 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

26
27
28

Brenedeth MC Lean Fuller

Secretaria

29
30

Freddy Badilla Barrantes



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **ACUERDO N°1198-11-03-2025**

2 Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen N°041-2025-CAJ, en atención al
3 oficio número AL-CPAJUR-1108-2025, remitido por la Sra. Georgina García Rojas/ Gerente a.i,
4 por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable
5 sobre la propuesta ciudadana del proyecto “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY
6 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y DE LA LEY 7983, LEY DE
7 PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, DE 16 DE FEBRERO DE 2000. LEY DE DERECHOS
8 LABORALES DEL SIGLO XXI”. -----

9 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
10 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11 **9.-**Se conoce dictamen N°036-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en
12 atención a la moción número 01-2025, presentada por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, presidente
13 del Concejo Municipal, que textualmente cita: -----

14 **COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**

15 **Municipalidad de Siquirres**

16 **DICTAMEN**

17 **ATENCIÓN A LA MOCIÓN NÚMERO 01-2025, PRESENTADA POR EL SR. FREDDY**
18 **BADILLA BARRANTES, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

19 **Dictamen No.036-2025-CAJ**

20 **PRIMERA LEGISLATURA**

21 (Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

22 **Dictamen 036-2025-CAJ.**

23 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención
24 a la moción número 01-2025, presentada por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Presidente del
25 Concejo Municipal, proceden a dictaminar lo siguiente:

26 **CONSIDERANDO:**

27 **PRIMERO:** Que el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Presidente del Concejo Municipal, presenta la
28 moción número 01-2025, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres.

29 **SEGUNDO:** Que dicha moción busca actualizar el Reglamento de Procedimientos para la
30 Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, debido a que ha quedado desactualizado



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 con el tiempo y no contempla adecuadamente las nuevas herramientas y tecnologías disponibles.

2 **TERCERO:** Que, en complemento a los puntos anteriores, estas reformas también se
3 fundamentan en el Informe IF-AIMS-001-24, el cual contiene la recomendación expresa de la
4 auditora interna, Licda. Itza López Spencer, quien identificó omisiones y vacíos normativos en el
5 reglamento vigente.

6 **CUARTO:** Que conforme a lo dispuesto en el artículo 13 inciso c) del Código Municipal,
7 corresponde al Concejo Municipal, la aprobación de los instrumentos reglamentarios del Gobierno
8 Local.

9 **QUINTO:** Que las reformas propuestas al reglamento mencionado lo caracterizan como un
10 reglamento externo.

11 **SEXTO:** Que según lo indica el artículo 43 del Código Municipal, toda iniciativa reglamentaria
12 será sometida a consulta pública no vinculante, por el término de diez días hábiles, salvo los
13 reglamentos internos. En relación con el contenido de la propuesta que se somete a consideración,
14 consiste en un reglamento externo, motivo por el cual se deberá someter a consulta pública no
15 vinculante, y su debida publicación en la Gaceta como principio de eficacia reglamentaria.

16 **POR TANTO:**

17 La Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, de conformidad
18 con lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal, acordar lo siguiente:

19 1- Autorizar la publicación para consulta pública no vinculante, por el término de diez días hábiles,
20 en el entendido de que los interesados podrán presentar sus observaciones ante la oficina de la
21 Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, respecto a las reformas del Reglamento de
22 Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres.

23 2- Instruir a la Alcaldía Municipal para que gestione la publicación en el diario oficial la Gaceta
24 siempre y cuando se cuente con el contenido presupuestario y según corresponda.

25 3- Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que comunique a la Auditoría Interna el
26 acuerdo de aprobación adoptado, en cumplimiento a las recomendaciones indicadas en el informe
27 IF-AIMS-001-24.

28 4- Que el texto a publicar para consulta, como reforma al Reglamento de Procedimientos para la
29 Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, es el siguiente:

30 **REFORMA DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 FESTEJOS CÍVICOS Y POPULARES DE SIQUIRRES

2 **ARTÍCULO 1.-** Se reforman los incisos del artículo 1 del Reglamento de Procedimientos para la
3 Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, del 06 de setiembre del 2010 y sus
4 reformas, para que se lea de la siguiente manera:

5 **Artículo 1.-** En el ejercicio de sus funciones la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de
6 Siquirres, en adelante denominada la Comisión, debe observar en forma estricta la normativa legal
7 vigente y en especial los siguientes instrumentos legales:

- 8 a) Ley de la Administración Financiera de la República.
- 9 b) Ley General de la Administración Pública.
- 10 c) Ley General de Contratación Pública y su reglamento.
- 11 d) Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.
- 12 e) Ley 4286, Nombramiento Comisiones de Festejos Populares.
- 13 f) Las normas de control interno para el sector público emitidas por la Contraloría General.
- 14 g) Código Municipal.
- 15 h) Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República.
- 16 i) Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.
- 17 j) Acuerdos del Concejo Municipal.

18 **ARTÍCULO 2.-** Se reforma el artículo 2 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión de
19 Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, del 06 de setiembre del 2010 y sus reformas, para que
20 se lea de la siguiente manera:

21 **Artículo 2.-** La Comisión estará integrada por cinco personas, vecinos del cantón de Siquirres, de
22 reconocida solvencia moral, que no hayan formado parte de comisiones que incumplieron con la
23 entrega de las liquidaciones finales, ni hayan resultado adjudicatarios de puestos en festejos
24 anteriores y posean deudas pendientes con la Comisión, según el informe de morosidad reportado
25 en las liquidaciones finales. Asimismo, no deberán contravenir la normativa de este reglamento ni
26 las demás leyes conexas.

27 Los integrantes serán electos por mayoría simple de la totalidad de los miembros del Concejo
28 Municipal. Dicho nombramiento deberá ser realizado en los seis meses anteriores a la celebración
29 de los festejos populares de Siquirres del mes de setiembre de cada año. También por acuerdo
30 firme del Concejo Municipal, se podrá autorizar que dichos festejos sean organizados por



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 instituciones de bien social del cantón, conservando en todo caso el formato de cinco miembros
2 integrantes de la comisión, como representantes de la entidad y que cumplan con los requisitos de
3 idoneidad y solvencia indicados en este artículo.

4 **ARTÍCULO 3.-** Se reforma el inciso f) del artículo 6 del Reglamento de Procedimientos para la
5 Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, del 06 de setiembre del 2010 y sus
6 reformas, para que se lea de la siguiente manera:

7 Artículo 6.- El presidente de la Comisión, tendrá las siguientes funciones:

8 (...)

9 f) Firmar, conjuntamente con el tesorero de la Comisión, los cheques emitidos para cancelar los
10 gastos autorizados por la Comisión y vigilar que los cheques que deba firmar o las transferencias
11 electrónicas que se deban realizar, anexen los comprobantes y justificantes necesarios, que
12 amparen el egreso y que éste tenga contenido dentro del presupuesto aprobado.

13 (...)

14 **ARTÍCULO 4.-** Se reforma el inciso d) del artículo 7 del Reglamento de Procedimientos para la
15 Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, del 06 de setiembre del 2010 y sus
16 reformas, para que se lea de la siguiente manera:

17 Artículo 7.- El tesorero de la Comisión, tendrá las siguientes funciones:

18 (...)

19 d) Firmar, conjuntamente con el presidente de la Comisión, los cheques emitidos para cancelar los
20 gastos autorizados por la Comisión y vigilar que los cheques que deba firmar o las transferencias
21 electrónicas que se deban
22 realizar, anexen los comprobantes y justificantes necesarios, que amparen el egreso y que éste
23 tenga contenido dentro del presupuesto aprobado.

24 (...)

25 **ARTÍCULO 5.-** Se reforma el artículo 14 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión
26 de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, del 06 de setiembre del 2010 y sus reformas, para
27 que se lea de la siguiente manera:

28 Artículo 14.- La cuenta corriente de la Comisión, debe ser conciliada, como mínimo
29 mensualmente, según las normas comunes aplicables a este tipo de actos, de lo cual se debe dejar
30 constancia ante la Comisión, la que lo hará constar en el acta respectiva.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 En el caso de transferencias electrónicas, tanto los pagos realizados por la Comisión como los
2 depósitos recibidos por esta, deben efectuarse exclusivamente entre cuentas bancarias cuyo titular
3 sea la persona o entidad que haya brindado o recibido el bien o servicio. De tal manera que todos
4 los movimientos financieros se deben realizar directamente entre las cuentas de la Comisión y las
5 cuentas de los proveedores o beneficiarios correspondientes.

6 **ARTÍCULO 6.-** Se reforma el artículo 19 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión
7 de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, del 06 de setiembre del 2010 y sus reformas, para
8 que se lea de la siguiente manera:

9 Artículo 19.- La Comisión realizará la adjudicación de puestos en el campo ferial, mediante el
10 procedimiento que mejor satisfaga los intereses de la Comisión y la Municipalidad para lo cual
11 deberán seguirse las normas comunes para estos actos y dársele publicidad al acto para procurar
12 la mayor participación de interesados. Cada puesto deberá adjudicarse al mejor postor y conforme
13 lo establece la Ley General de Contratación Pública.

14 **ARTÍCULO 7.-** Deróguese el artículo 20 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión de
15 Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, del 06 de setiembre del 2010 y sus reformas.

16 **ARTÍCULO 8.-** Se reforma el artículo 21 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión
17 de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, del 06 de setiembre del 2010 y sus reformas, para
18 que se lea de la siguiente manera:

19 Artículo 21.- Los beneficiarios de adjudicaciones deberán cancelar el monto ofertado únicamente
20 mediante dinero en efectivo o transferencia electrónica; no se aceptarán cheques. En el recibo de
21 pago que se les extienda, deberá indicarse el número del puesto adjudicado.

22 Antes de realizar el pago del monto ofertado y en el mismo acto de venta del puesto, el
23 adjudicatario deberá firmar un contrato de uso del puesto con la Comisión.

24 **ARTÍCULO 9.-** Se reforma el artículo 24 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión
25 de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, del 06 de setiembre del 2010 y sus reformas, para
26 que se lea de la siguiente manera:

27 Artículo 24.- Todos los pagos excepto los realizados por caja chica deberán hacerse mediante
28 cheque o transferencia electrónica, según lo que resulte más conveniente y práctico. Estos se
29 registrarán y clasificarán en el Mayor

30 Auxiliar de Gastos por orden numérico consecutivo. Cada gasto deberá ser



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 comprobado mediante justificante original, nítido, debidamente cancelado, extendido a nombre de
2 la Comisión que indique el recibido conforme de los bienes y servicios por parte de la Comisión.

3 Los miembros de la Comisión autorizados para firmar los cheques o autorizar las transferencias
4 electrónicas deben revisar los justificantes de gastos que los amparan antes de proceder con la
5 firma o autorización. En todos los cheques emitidos deberá tacharse la leyenda "o al portador".

6 **ARTÍCULO 10.-** Se reforma el artículo 42 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión
7 de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, del 06 de setiembre del 2010 y sus reformas, para
8 que se lea de la siguiente manera:

9 Artículo 42.- La Comisión deberá contratar la adquisición de bienes, suministros y servicios, de
10 conformidad con lo ordenado en la Ley General de Contratación Pública y el Reglamento a la Ley
11 General de la Contratación Pública, rigiéndose para tal efecto por el monto del presupuesto
12 ordinario de la Municipalidad de Siquirres, para el año en que se realicen los festejos.

13 **ARTÍCULO 11.-** Se reforma el artículo 44 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión
14 de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, del 06 de setiembre del 2010 y sus reformas, para
15 que se lea de la siguiente manera:

16 Artículo 44.- En cuanto a las garantías de cumplimiento, la Comisión debe observar lo estipulado
17 en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

18 **ARTÍCULO 12.-** Se reforma el artículo 53 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión
19 de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, del 06 de setiembre del 2010 y sus reformas, para
20 que se lea de la siguiente manera:

21 Artículo 53.- Toda la documentación prenumerada, tal como entradas de toros, servicios sanitarios,
22 inscripciones, comprobantes de ingresos, egresos, cheques, transferencias electrónicas, etc, deben
23 hacerse acompañar de un listado que detalle el total emitido, los documentos utilizados, sobrantes
24 y nulos. Por su parte los mismos deben presentarse en orden numérico, en bloques y en buen estado
25 de presentación.

26 **ARTÍCULO 13.-** Se reforma el artículo 62 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión
27 de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, del 06 de setiembre del 2010 y sus reformas, para
28 que se lea de la siguiente manera:

29 Artículo 62.- Los recursos obtenidos de las fiestas se distribuirán de la siguiente manera:

30 A. 50% para el Hogar de Larga Estancia San José Obrero de Siquirres.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 B. 25% para la Asociación Centro Diurno de Adultos Mayores de Siquirres.

2 C. 25% para programas ambientales del cantón.

3 Si, mediante acuerdo municipal, se otorga la organización de los festejos populares a una
4 institución de bien social del cantón de Siquirres, distinta a las mencionadas anteriormente, los
5 fondos se distribuirán de la siguiente manera:

6 1. 70% para la institución de bien social encargada de la organización.

7 2. 10% para el Hogar de Larga Estancia San José Obrero de Siquirres.

8 3. 10% para la Asociación Centro Diurno de Adultos Mayores de Siquirres.

9 4. 10% para programas ambientales del cantón.

10 **ARTÍCULO 14.-** Se reforma el artículo 66 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión
11 de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, del 06 de setiembre del 2010 y sus reformas, para
12 que se lea de la siguiente manera:

13 Artículo 66.- El otorgamiento de alimentación o refrigerios será una práctica excepcional, que
14 deberá estar debidamente justificada. La regulación de esta práctica obedecerá a criterios de
15 restricción presupuestaria, austeridad, racionalidad, necesidad, pertinencia, y conveniencia.

16 Cualquier decisión relativa al suministro de alimentación o refrigerios deberá estar fundamentada
17 y debidamente documentada conforme a los criterios mencionados anteriormente, y deberá quedar
18 registrada en el acta de la sesión en la que se aprobó dicho gasto.

19 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**
20 **PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE**
21 **HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**
22 **VEINTICINCO.**

23

24 **Brenedeth MC Lean Fuller**
25 **Secretaria**

23

24 **Freddy Badilla Barrantes**

26

27 **Yoxana Stevenson Simpson**
28

29 **Presidente Badilla Barrantes:** Explicó que el dictamen que se presentaba era muy esperado, ya
30 que se refería a la reforma del reglamento de procedimientos para las comisiones de festejos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 populares. Aclaró que no se hizo una reforma total, sino que solo se modificaron algunos artículos,
2 ya que otros seguían siendo válidos. El documento tenía 14 páginas, y se procedería a leer los
3 artículos reformados. Destacó que este acuerdo requeriría dos publicaciones: la primera es una
4 publicación inicial que debe mantenerse vigente por 10 días, aunque no es vinculante, y luego se
5 solicitaría el pronunciamiento definitivo. Subrayó que, si las modificaciones se aprueban hoy, se
6 podrá nombrar la comisión de festejos, que quedaría sujeta a las propuestas del nuevo reglamento.
7 Finalmente, sugirió hacer una un receso de un minuto antes de continuar. -----
8 Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por un minuto, pasado el
9 tiempo se reanuda la sesión. -----
10 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a la secretaria por su lectura y explicó los cambios que
11 se realizarían en los artículos propuestos, los cuales fueron consultados para ajustes. Mencionó
12 una consulta sobre si el SINPE es una transferencia electrónica, confirmando que sí lo es, ya que
13 se trata de transferencias electrónicas entre instituciones financieras. En el artículo 2, se modificó
14 el término para incluir a personas con deudas con la comisión de festejos, quienes no serían
15 tomadas en cuenta. Luego, detalló que la comisión estaba pidiendo autorización para la publicación
16 de la propuesta para consulta pública no vinculante durante 10 días, permitiendo que los
17 interesados presenten sus observaciones. Además, se solicitó a la alcaldía gestionar la publicación
18 en el diario oficial, siempre que se cuente con el presupuesto necesario. Informó que la auditoría
19 interna debía ser notificada sobre el acuerdo adoptado en cumplimiento con sus recomendaciones,
20 que incluían la reforma del reglamento de procedimientos, especialmente en cuanto a
21 transacciones. Por último, destacó un error en la lectura: los artículos 6 y 7 eran idénticos, por lo
22 que el artículo 7 debía eliminarse. Con esta corrección, el reglamento tendría 14 artículos en lugar
23 de 15. Finalizó cediendo la palabra al alcalde. -----
24 **Alcalde Black Reid:** Planteó una duda respecto a los cambios en los montos y rubros, que pasaron
25 de ser 50, 25 y 25 a 70, 10 y 10. Señaló que ahora cualquier organización puede ser beneficiaria
26 de los montos, lo que incluye la posibilidad de que una organización que reciba el 10% también
27 sea la encargada de organizar la actividad. Por ello, sugirió que se aclare en el informe si una
28 institución que recibe el 10% por ser organizadora también tendría derecho al 70% del monto
29 principal, sumando un total del 80%, o si, en su lugar, el 10% debe ser distribuido entre las otras
30 dos organizaciones, dejando a la organizadora solo con el 70%, resaltando la importancia de definir



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 este tema durante la sesión, mencionando que el hogar de ancianos, la asociación diurna y el
2 programa ambiental están entre las organizaciones involucradas. Con ello, instó a los regidores a
3 tomar una decisión clara sobre cómo distribuir el 10% restante entre las otras dos instituciones, ya
4 sea dejándolo como 10% para cada una o aumentando su participación al 15%. -----

5 **Presidente Badilla Barrantes:** Explicó que, si la redacción del documento se deja tal cual, las
6 instituciones encargadas de organizar los festejos, como la Junta Directiva de la Casa de Larga
7 Estancia San José Obrero o el Centro Diurno, recibirían un total del 80%: 70% por ser la institución
8 organizadora y 10% adicional por derecho propio. Sin embargo, sugirió incluir una aclaración en
9 el informe para especificar que el 70% es para la institución encargada de la organización y el 10%
10 para el hogar de larga estancia, en caso de que sea la misma organización. En ese caso, la
11 institución recibiría un total de 80%, destacando que la redacción es correcta cuando se refiere a
12 organizaciones de bien social del Cantón de Siquirres, indicando cómo se distribuirían los fondos
13 si se otorgan a otras instituciones diferentes al hogar de larga estancia o al centro diurno. La
14 regidora Hurtado y el regidor Alvarado Santana, así como la vicealcaldesa, tomarían la palabra
15 después de esta aclaración. -----

16 **Regidora Hurtado Rodríguez:** Agradeció al presidente y señaló que el texto sigue igual en cuanto
17 a la composición de la comisión de fiestas, que está conformada por cinco personas. Sugirió que,
18 si la Asociación de Larga Estancia solicita participar en la comisión de fiestas del 2025, se
19 considere incluir a dos representantes de esa institución en la comisión. Las otras tres personas
20 restantes serían designadas por el Concejo. -----

21 **Presidente Badilla Barrantes:** Explicó que se deben tratar las consultas de manera separada y no
22 mezclarlas. En relación con la propuesta de Miriam, aclaró que, en este caso, la comisión de fiestas
23 podría estar compuesta por dos miembros de la organización solicitante y tres miembros
24 designados por el Concejo, lo que sería una comisión tradicional. Sin embargo, destacó que esto
25 sería una excepción a la regla general, que establece que el Concejo debe nombrar la comisión con
26 cinco integrantes. En situaciones excepcionales, como la que se plantea, podría requerirse una
27 votación calificada para permitir que la organización asuma la comisión, aunque el Concejo
28 también debe nombrar al fiscal, como se hace siempre. Badilla subrayó que no existe una opción
29 reglamentaria para crear una comisión mixta, ya que las organizaciones suelen preferir trabajar
30 con sus propios miembros, sin la intervención del Concejo. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 **Regidora Hurtado Rodríguez:** Expresó que, en su opinión, a los personeros de la organización
2 de Larga Estancia les interesa principalmente la recaudación. Por ello, consideró que, si forman
3 parte de la comisión, la responsabilidad de nombrarla debe recaer en el Concejo. -----
- 4 **Presidente Badilla Barrantes:** Explicó que el Concejo tiene la potestad de nombrar la comisión,
5 aunque la regla general es que el Concejo designa la comisión completa. La excepción sería
6 otorgársela a una institución, pero esto depende de un pronunciamiento jurídico que determine si
7 el reglamento permite esa asignación, lo cual, en este caso, sí es posible. Si el dictamen jurídico es
8 favorable, la comisión se nombrará con los miembros que la institución solicitante presente. Sin
9 embargo, para que esto ocurra, se necesita una votación calificada, con al menos cinco votos a
10 favor y dos en contra. Si la votación es 4 a 3, la solicitud se rechaza, y el Concejo deberá buscar y
11 nombrar una nueva comisión con su respectivo fiscal. Tras esta explicación, le cedió la palabra al
12 regidor Alvarado Santana. -----
- 13 **Regidor Suplente Alvarado Santana:** Saludó a los presentes y a los que seguían la sesión a través
14 de redes sociales, agradeciendo al presidente por cederle la palabra. Su consulta fue sobre la
15 posibilidad de que un centro educativo, una junta administrativa de educación o incluso un circuito
16 escolar, como el circuito escolar 05, pudiera organizar las fiestas. Preguntó si, en este caso, el
17 supervisor y los involucrados en el circuito escolar podrían tomar la decisión de organizar las
18 festividades. -----
- 19 **Presidente Badilla Barrantes:** Explicó que las juntas de educación o administrativas son
20 consideradas organizaciones de bien social, ya que sus miembros no reciben salario por pertenecer
21 a estos organismos. Sin embargo, señaló que una fusión de centros educativos no tiene cédula
22 jurídica. Puso como ejemplo la red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, que no tiene cédula
23 jurídica ni puede obtenerla, ya que pertenece a cada municipalidad. Luego, cedió la palabra a doña
24 Alexza por dos minutos, seguida de doña Brenedeth, también por dos minutos, y concluyó con
25 doña Maureen Cash. -----
- 26 **Vicepresidente Guzmán Carranza:** Saludó a todos los presentes y a los que seguían la sesión
27 por redes sociales. Expresó su preocupación sobre el proceso de selección de las organizaciones
28 para la comisión de fiestas, ya que entendía que, si se presentan tres organizaciones, como el adulto
29 mayor, la casa de larga estancia y el centro diurno, se debería votar para decidir cuál recibiría el
30 apoyo. Sin embargo, señaló que este procedimiento nunca se había realizado de esta forma y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 manifestó su desacuerdo, sugiriendo que, al menos por esta vez, se asignen dos representantes de
2 cada organización para que puedan ver cómo se organiza. Argumentó que la Asociación de Adulto
3 Mayor, que había presentado su solicitud desde hace tiempo, no debería ser excluida y que debería
4 dársele la oportunidad de participar, ya que no sería justo para otras organizaciones que también
5 quisieran solicitar. -----

6 **Regidora Mc Lean Fuller:** comentó que, según lo que se había mencionado, tanto el centro diurno
7 como la casa de larga estancia habían dicho que iban a colaborar en la organización de las fiestas.
8 Sin embargo, expresó su duda sobre cómo se manejaría la situación, ya que, si ambas instituciones
9 van a trabajar juntas para el mismo fin, solo a una de ellas se le otorgaría el 80%. -----

10 **Presidente Badilla Barrantes:** Explicó que, como mencionó Alexza, hay pocos antecedentes en
11 el cantón sobre otorgar la organización de las fiestas a una organización de bien social. Recordó
12 que el único antecedente que conocía era de 1998, cuando se le dio la responsabilidad a la Junta
13 Administrativa del Liceo La Alegría, que estaba en su segundo año de funcionamiento, con el
14 objetivo de adquirir el terreno para el colegio. En ese caso, la Junta Administrativa asumió la
15 organización de todas las fiestas, creó sus subcomisiones y distribuyó los recursos conforme al
16 reglamento de la época, también abordó la posibilidad de que el Centro de Adulto Mayor se una
17 al Centro de Larga Instancia San José Obrero para organizar las fiestas. Aclaró que no habría
18 problema si uno de ellos lo solicita al Concejo Municipal, ya que esa sería la institución
19 responsable ante el Concejo, y comenzaría a trabajar en la organización. Sin embargo, destacó que
20 no sería adecuado que el Concejo nombrara tres miembros adicionales a la comisión elegidos por
21 ellos, ya que estos miembros podrían no estar familiarizados con cómo trabaja la organización.
22 Por lo tanto, sugirió que lo mejor sería no otorgar la comisión a una sola institución y, en su lugar,
23 nombrar la comisión de la forma tradicional. Luego, cedió la palabra al regidor Portillo Luna para
24 su intervención por dos minutos. -----

25 **Regidor Portillo Luna:** Agradeció al presidente y explicó que la reforma al reglamento se había
26 solicitado debido a una recomendación del servicio de auditoría de la municipalidad. Felicitó el
27 trabajo realizado en la reforma y coincidió con la propuesta, especialmente en cuanto a la
28 conformación de la comisión. Señaló que, si las organizaciones se esfuerzan por hacer que los
29 festejos sean un éxito, como había dicho Randal, el enfoque de dejar que cada organización elija
30 a sus miembros sin imposiciones externas era lo adecuado. En este sentido, destacó que la lógica



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 de la reforma cumplía el objetivo de mejorar la organización de los festejos, también mencionó
2 que, si había recomendaciones para mejorar la organización, como las de la Asociación del Adulto
3 Mayor de Siquirres, deberían ser consideradas, ya que el hogar de ancianos San José Obrero es la
4 residencia, mientras que la asociación es la encargada de organizar. Finalmente, indicó que, aunque
5 el tiempo apremiaba, el reglamento ya cumplía con las recomendaciones de la auditoría, y expresó
6 su apoyo a la reforma. -----

7 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que la cuestión de a quién se le asigna la organización de
8 los festejos no forma parte de la reforma, ya que esa parte ya estaba en el reglamento anterior.
9 Explicó que lo que se cambió en la reforma fue la inclusión de restricciones para las personas que
10 debían dinero a la comisión, y no la asignación de las comisiones a organizaciones de bien social.
11 Enfatizó que si se dejara el reglamento tal como estaba, la asignación seguiría siendo la misma, y
12 el Concejo solo tiene dos opciones: nombrar la comisión de la manera tradicional o valorar las
13 solicitudes y decidir si se otorga la organización o no. Subrayó que no se puede tomar una decisión
14 arbitraria sin el respaldo de una norma jurídica. Concluyó que, aunque se reformaron otros
15 aspectos, esta parte ya estaba en el reglamento original y no era una novedad. Finalmente, indicó
16 que el dictamen debe someterse a votación para su publicación y para informar a la auditoría
17 interna sobre el cumplimiento de la observación. Luego cedió la palabra a Miriam. -----

18 **Regidora Hurtado Rodríguez:** Agradeció al presidente y expresó que le hubiera gustado que el
19 Concejo formara directamente la comisión. Comentó que a la gente del Hogar de Larga Estancia
20 San José Obrero lo que más les interesa es el porcentaje que recibirán. Explicó que, al formar la
21 comisión, la junta directiva tendría el control sobre la organización de las fiestas, pero destacó que
22 ya existe un gran conocimiento entre los miembros, lo que podría generar ciertos problemas.
23 Mencionó que en comisiones anteriores se había observado favoritismo y relaciones de
24 camaradería, y sugirió que se nombren personas con la capacidad de administrar las fiestas sin
25 esos conflictos. Finalizó agradeciendo la oportunidad de expresar su opinión. -----

26 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que en ese momento no se estaba nombrando la comisión,
27 sino que se estaba aprobando el dictamen. Luego, cedió la palabra al regidor Portillo Luna y al
28 regidor Villalta Guadamuz, dándoles un minuto a cada uno para sus intervenciones antes de
29 someter el dictamen a votación. También mencionó que Maureén ya no hablaría. -----

30 **Regidor Portillo Luna:** Agradeció al presidente y comentó que, en el espíritu de la reforma, tenía



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 conocimiento de que la Asociación del Adulto Mayor de Siquirres, también conocida como el
2 Hogar de Ancianos San José Obrero, tiene una deuda con la municipalidad que les impide acceder
3 a otros beneficios. Señaló que, si esta organización se hace cargo de los festejos cívicos y populares
4 de este año y todo sale bien, podrían cubrir esa deuda, lo que también generaría ingresos para la
5 municipalidad. Destacó que, de esta manera, se ayudaría tanto al hogar de ancianos como a la
6 municipalidad. Además, mencionó que la reforma también deja abierta la posibilidad de que el
7 Concejo Municipal elija a las personas que integrarán la comisión, tal como lo había indicado
8 previamente el presidente. -----
9 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció al regidor Portillo y le cedió la palabra a don Freddy
10 Villalta por un minuto para cerrar y votar. -----
11 **Regidor Villalta Guadamuz:** Expresó su preocupación por la falta de definición en ciertos
12 aspectos del artículo 62. Este artículo plantea dos escenarios: uno en el que los recursos obtenidos
13 de las fiestas se distribuyen en un 50% para una instancia y un 25% para el centro de uno, y otro
14 en el que, mediante acuerdo municipal, se otorgan recursos a organizaciones de festejos populares
15 o instituciones. Sin embargo, aún no se ha definido claramente cómo se llevará a cabo esta
16 distribución, lo que genera incertidumbre. Además, se mencionó que falta claridad sobre la
17 inversión en programas ambientales. Villalta sugirió avanzar en la discusión, ya que muchos
18 puntos aún necesitan ser definidos. -----
19 **Presidente Badilla Barrantes:** Señaló que el artículo 2, relacionado con el artículo 62, establece
20 que el Concejo Municipal podrá autorizar, mediante acuerdo firme, el nombramiento de una
21 comisión, la cual podría ser designada con cinco votos. Sin embargo, expresó su confusión sobre
22 el hecho de que esta temática se esté discutiendo antes de ser revisada formalmente. Aclaró que
23 aún no se ha publicado oficialmente el asunto, ya que primero debe recibir recomendaciones, luego
24 publicarse y finalmente nombrarse la comisión. Consideró que se están adelantando en la
25 discusión, le cedió la palabra al señor alcalde por un minuto. -----
26 **Alcalde Black Reid:** Intervino para aclarar un malentendido relacionado con el Centro Diurno de
27 Adulto Mayor. Explicó que, según el reglamento, tener una deuda con la municipalidad los
28 descalifica automáticamente para participar en ciertos procesos. Sin embargo, el Centro está en un
29 arreglo de pago con la municipalidad, lo cual permite que continúen cumpliendo con sus
30 obligaciones, por lo que quiso corregir la información para evitar confusión, asegurando que las



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 otras instituciones no puedan apelar si el Centro aplica para el proceso en cuestión. -----

2 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció y procedió a someter a votación el informe, que incluía
3 dos correcciones: la supresión del artículo 7 y la corrección de la numeración, así como la
4 rectificación de la hora de emisión del dictamen, que debía ser a las 15:15 y no a las 13:00 como
5 se indicaba originalmente. Tras la votación, se aprobó de forma unánime con siete votos a favor y
6 ninguno en contra y definitivamente aprobado y en firme. -----

7 **ACUERDO N°1199-11-03-2025**

8 Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen N°036-2025-CAJ, en atención a la
9 moción número 01-2025, presentada por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, presidente del Concejo
10 Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal, por lo tanto
11 el Concejo Municipal de Siquirres se acuerda: 1- Autorizar la publicación para consulta pública
12 no vinculante, por el término de diez días hábiles, en el entendido de que los interesados podrán
13 presentar sus observaciones ante la oficina de la Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres,
14 respecto a las reformas del Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos
15 y Populares de Siquirres. 2-Instruir a la Alcaldía Municipal para que gestione la publicación en el
16 diario oficial la Gaceta siempre y cuando se cuente con el contenido presupuestario y según
17 corresponda. 3- Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que comunique a la Auditoría
18 Interna el acuerdo de aprobación adoptado, en cumplimiento a las recomendaciones indicadas en
19 el informe IF-AIMS-001-24. 4-Que el texto a publicar para consulta, como reforma al Reglamento
20 de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, es la descrita en
21 el dictamen N°036-2025 CAJ. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN**
22 **FIRME.**-----

23 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
24 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

25 **10.-**Se conoce informe de la comisión de becas, relacionado con la revisión de becas de
26 Convención Colectiva, de fecha 04 de marzo del 2024, que textualmente cita: -----

27 **Informe comisión de becas**

28 Sesión número

29 Celebrada el día martes 4 de marzo

30 Lugar concejo municipal



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Hora 3: 10 pm

2 Revisión de becas Convención Colectiva

3 **Oración**

4 Se entrega a la comisión de becas una lista con un total de 27 convención colectiva donde algunos
5 de ellos estaban los formularios más no en la lista se pide a la secretaria que se haga una lista nueva
6 donde se incluyan los que no aparecen en la lista oficial

7 Se procede a revisar pasó por pasa cada uno de los expedientes con algunos que necesitan ser
8 corregidos por falta de información

9 Tales como

10 1Sofia nayeli zarate sarmiento

11 2 sharis Paola madrigal Godínez

12 3 Michael Gerardo Ávila campos

13 4 Randall Quesada Ugalde

14 5 Greilyn bravo Jiménez

15 6 Andrés Ortiz Sandoval

16 7 keilin granados Obando

17 8 Wendy mora Gonzales

18 9 Yahaira Chávez Ramírez

19 10 Josué Artavia Sánchez.

20 Se entregan a la secretaria los formularios ya revisados y listos. Haciendo informe sobre los que
21 por falta de información. Deben hacer su respectivo repaso y corrección

22 Al ser las 4:40 pm

23 Damos finalizado con los presentes:

24 Yoxana Stevenson Simpson

25 Jaimee Johnson Black

Alin Carballo Delgado

26 Fredy Villalta

Lidieth Vega García

27 Ausentes

28 David Aron

29 **Presidente Badilla Barrantes:** Presentó un informe de la comisión de becas para el conocimiento
30 del consejo municipal, señalando que ya había sido votado previamente. Luego, le dio la palabra



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 a la regidora Stevenson Simpson por dos minutos. -----

2 **Regidora Stevenson Simpson:** Agradeció al presidente por cederle la palabra y saludó a los
3 compañeros, a los jóvenes presentes y a los que seguían la sesión en redes sociales. Comentó que
4 el informe se refería a las becas de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Siquirres, y
5 enfatizó un punto sobre las becas gestionadas por los Concejos de los distritos y sus síndicos.
6 Señaló que no se reciben formularios incompletos, y que recientemente se devolvieron 10
7 formularios de la Convención Colectiva por este motivo. Criticó que, a diferencia de los
8 formularios de terceros, los de la Convención no se revisan minuciosamente antes de ser aceptados.
9 Aseguró que, para mantener la equidad, todos los formularios, tanto de terceros como municipales,
10 deben ser revisados de manera rigurosa antes de ser aceptados, pidiendo que los formularios
11 devueltos se completen adecuadamente. -----

12 **Presidente Badilla Barrantes:** Recordó que los formularios en cuestión corresponden únicamente
13 a la Convención Colectiva, y no a otros beneficiarios. Luego, dio la oportunidad a doña Miriam
14 para hacer su pregunta, asegurando que don Freddy le daría respuesta. -----

15 **Regidora Hurtado Rodríguez:** Dirigió su comentario a la comisión y, en especial, a la
16 administración, señalando que los expedientes de Convención Colectiva corresponden a personas
17 afiliadas a un sindicato. Sugirió que se debería cambiar el nombre de las becas, ya que, según su
18 interpretación, al decir "convención colectiva" implica que solo los hijos de los afiliados a
19 sindicatos tienen derecho a la beca. -----

20 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que el término "Convención Colectiva" se refiere al
21 conjunto de normativas que regulan la relación entre los trabajadores y la municipalidad, no solo
22 a los sindicatos. Explicó que, aunque él mismo renunció a los sindicatos del MEP hace 30 años,
23 estaba cubierto por la convención colectiva cuando se promulgó, ya que es un trabajador del MEP.
24 Aclaró que, en este caso, la beca no es por pertenecer a un sindicato, sino por los derechos
25 otorgados por la convención colectiva a los trabajadores de la municipalidad de Siquirres. Luego,
26 cedió la palabra a don Freddy Villalta por dos minutos. -----

27 **Regidor Villalta Guadamuz:** Agradeció y abordó la inquietud de doña Miriam, comentando que,
28 como parte de la comisión, había acompañado la revisión de los expedientes, los cuales describió
29 como un "desastre". Reconoció que es necesario mejorar la calidad de los expedientes y
30 comunicarse con los beneficiarios para hacer las correcciones necesarias. Señaló que un error



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 común fue que algunos expedientes incluían el reglamento de becas para terceros en lugar del
2 artículo correspondiente de la convención colectiva que otorga los derechos a los beneficiarios.
3 Además, indicó que en algunos casos no se mencionaba correctamente al trabajador, sino a otros
4 familiares, lo que llevó al rechazo de los expedientes. Villalta enfatizó que es fundamental respetar
5 la convención colectiva, ya que es parte del marco legal, pero también destacó que los expedientes
6 deben estar bien organizados y diferenciados para evitar problemas en una auditoría. Concluyó
7 que se deben corregir estos errores antes del próximo año, asegurando que los documentos no
8 incluyan reglamentos que no corresponden. -----

9 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció y procedió a someter a votación el informe, indicando
10 que se votaría para su firmeza. El resultado fue siete votos a favor y ninguno en contra,
11 aprobándose de forma unánime. -----

12 **ACUERDO N°1200-11-03-2025**





13 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
14 informe de la comisión de becas relacionado con la revisión de becas de Convención Colectiva,
15 de fecha 04 de marzo del 2024, Por tanto, se entregan a la secretaria los formularios ya revisados
16 y listos. Haciendo informe sobre los que por falta de información. Deben hacer su respectivo
17 repaso y corrección. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

18 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
19 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

20 **ARTÍCULO VIII.**

21 Correspondencia.

22 **1.-**Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe la Licda. Iris Yorleny Rosales Ramírez, directora
23 del centro educativo Escuela la Josefina, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell
24 Rojas/Supervisora del circuito 06, mediante el cual remite propuesta de terna para la conformación
25 de la Junta de Educación Escuela Josefina, lo anterior por pronto vencimientos, para lo cual
26 proponen a la siguiente persona: -----

- | | | |
|----|--|----------------|
| 27 |  Roció Calderón Baltodano | Céd: 7 161 974 |
| 28 |  Víctor Manuel Carballo Navarro | Céd: 3 372 467 |
| 29 |  Marilyn Dayana Torres Ramírez | Céd: 7 246 171 |
| 30 |  Luis Terencio Figueroa Ortiz | Céd: 6 125 037 |



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **ACUERDO N°1203-11-03-2025**

2 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
3 nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de
4 Educación Escuela Guayacán. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN**
5 **FIRME.** -----

6 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
7 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8 **4.-**Oficio número 03689(DFOE-LOC-0486) que suscriben la Licda. Vivian Garbanzo
9 Navarro/Gerente de Área, y el Lic. Diego Francisco Sancho Bolaños/Fiscalizador de la División
10 de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el desarrollo Local de la
11 Contraloría General de la Republica, dirigido a la Sra. Dinorah Cubillo/secretaria del Concejo
12 Municipal de Siquirres y al Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal, en asunto: Aprobación del
13 presupuesto extraordinario N°1-2025 de la Municipalidad de Siquirres, en su conclusión indican
14 que el análisis que el Órgano Contralor llevo a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los
15 requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba el
16 presupuesto extraordinario N°1-2025 por la suma de ¢2.182,90 millones. -----

17 **Presidente Badilla Barrantes:** Decidió conceder al alcalde la palabra por dos minutos, a pesar de
18 que inicialmente solo la solicitó por 30 segundos. -----

19 **Alcalde Black Reid:** Compartió buenas noticias para los habitantes de Siquirres y el distrito de
20 Reventazón, al anunciar que la Contraloría aprobó un presupuesto extraordinario para la primera
21 fase de la ruta 806, una obra de asfaltado que se gestionó con el apoyo del gobierno central.
22 Agradeció al Concejo Municipal y al gobierno central por su respaldo. También aclaró que algunos
23 rumores sobre el destino del dinero eran falsos y aseguró que la obra se llevará a cabo. Reafirmó
24 que el apoyo del Concejo Municipal es crucial para el proceso y pidió evitar desinformación en
25 las comunidades. Finalmente, mencionó que el proyecto del parque también está presupuestado y
26 pronto se presentará a la comunidad, esperando que no haya oposición política que entorpezca el
27 desarrollo del cantón. -----

28 **ACUERDO N°1204-11-03-2025**

29 Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el
30 oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
2 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció al alcalde y continuó la sesión, señalando que aún
4 quedaban dos documentos importantes por leer y que solo disponían de 20 minutos más para la
5 Sesión. -----

6 **5.-Oficio sin número** que suscribe el Sr. Eduardo Pérez Zeledón, dirigido al Tribunal Supremo de
7 Elecciones (TSE), en la cual presenta renuncia irrevocable a ser sindico propietario por el Distrito
8 de Florida, por el Partido Progreso Social Democrático, la misma por motivos laborales y de salud.

9 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó sobre la renuncia irrevocable del síndico propietario del
10 distrito de Florida, explicando que las renunciaciones son un trámite y no requieren conocimiento del
11 Concejo. Se acordó enviar la nota al Tribunal Supremo de Elecciones, y mientras tanto, la
12 presidencia del distrito y la sindicatura del propietario serían asumidas por doña Bernarda, hasta
13 que el tribunal designe al reemplazo de don Eduardo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad,
14 con siete votos a favor y cero en contra. Seguido da la palabra a la Regidora Stevenson. -----

15 **ACUERDO N°1205-11-03-2025**

16 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida
17 la renuncia del Sr. Eduardo Pérez Zeledón, y se traslada la misma al Tribunal Supremo de
18 Elecciones(TSE), para lo procedente del caso. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

20 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
21 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

22 **Regidora Stevenson Simpson:** Agradeció por cederle la palabra y preguntó si todo el Concejo
23 del distrito de Florida estaba debidamente juramentado. Solicito que se le proporcionara un
24 informe sobre el juramento de dicho Concejo de distrito. -----

25 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que la solicitud debería hacérsela a la señora secretaria para
26 que informara cuántos miembros del Concejo de Florida están debidamente juramentados. -----

27 **Secretaria Cubillo Ortiz:** Comunicó que todos los miembros que fueron juramentados por el
28 Concejo Municipal están registrados en las actas de las primeras sesiones de esta primera
29 legislatura. En esas actas se puede consultar qué distrito fue juramentado y quién no.-----

30 **6.-Oficio sin número** que suscribe la Sra. Ninotchka Benavides Badilla, dirigida a los Miembros



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 de la Junta Directiva del CCDRS, a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres y al Sr.
2 Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, en la cual informa de su decisión de finalizar
3 con sus funciones como presidenta y miembro del Comité de Deportes y Recreación de Siquirres,
4 lo anterior por motivos laborales, como es bien sabido ella se encuentra laborando en San José,
5 por lo que a partir del 03 de marzo del 2025 será su último día al frente de la Junta Directiva.----

6 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó sobre la renuncia de la presidenta del comité cantonal,
7 indicando que, al no existir un vicepresidente, el primer vocal asumirá automáticamente el cargo
8 de presidente interino hasta que el Concejo Municipal nombre un reemplazo definitivo. La
9 renuncia de la presidenta fue aceptada y se autorizó el nombramiento provisional del nuevo
10 presidente a.i., con el fin de garantizar el funcionamiento continuo del comité. Además, se destacó
11 la importancia de que el comité proporcione la información necesaria para completar el proceso
12 de nombramiento. Finalmente, se aprobó la renuncia y la sustitución interina mediante votación,
13 unánime. -----

14 **ACUERDO N°1206-11-03-2025**

15 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aceptar la
16 renuncia de la Sra. Ninotchka Benavides Badilla/presidenta del Comité cantonal de Deportes y
17 Recreación Siquirres y se autoriza el nombramiento sustituto- provisional del presidente a.i., con
18 el fin de garantizar el funcionamiento continuo del comité, que recaerá en el Vocal 1. -----

19 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
20 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

21 **7.-Oficio número CARTA-MIDEPLAN-DM-0164-2025** que suscribe la Sra. Marta Eugenia
22 Esquivel Rodríguez, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, dirigida al Sr.
23 Randal Black Reid/Alcalde-Municipalidad de Siquirres, y a los señores(as) del Concejo Municipal
24 de Siquirres, en asunto Solicitud de Espacio en Sesión Extraordinaria, lo anterior en seguimiento
25 a las estrategias de desarrollo de la Administración Chaves Robles para la Región Huetar Caribe,
26 desde el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) se dirigen a
27 ustedes con el fin de solicitar formalmente un espacio en una sesión extraordinaria del Concejo
28 Municipal el día viernes 14 de marzo del presente año a las 4:00pm. Dicha sesión tiene como
29 propósito abordar el tema del Plan Maestro Costero del Caribe, con la participación del Mideplan
30 y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT). -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **ACUERDO N°1207-11-03-2025**

2 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle a la
3 Sra. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica,
4 que será un gusto dar el espacio solicitado el día viernes 14 de marzo del presente año a las
5 4:00pm., por tanto, se convoca a sesión extraordinaria para el próximo viernes 14 de marzo del
6 presente año a las 4:00pm, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres edificio
7 “Plaza Sikiares” para tratar como punto único exposición del Plan Maestro Costero del Caribe,
8 con la participación del Mideplan y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT). **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

10 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
11 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

12 **8.-**Oficio número DFOE-SEM-0454 (03393) Licda. Karen Salas Araya/Fiscalizadora de la
13 Contraloría General de la República, dirigido al Sr. Freddy Badilla Barrantes/Presidente del
14 Concejo Municipal en la que realizan solicitud de información relacionada con el cumplimiento
15 de la disposición 4.10 del informe n.ºDFOE-LOC-IAD-00014-2024. AL CONCEJO
16 MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES “4.10 Analizar y resolver, en función
17 de las atribuciones establecidas en el Código Municipal, las propuestas que presente el Alcalde
18 sobre Manual de Proceso Básico de Reclutamiento y Selección de Persona, el Manual de
19 Evaluación del Desempeño Individual y el Modelo de Evaluación del Desempeño. Para acreditar
20 el cumplimiento de esta disposición, se debe remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública
21 a más tardar dos meses después de recibidas las propuestas a que se hace alusión en esta
22 disposición, copia del acuerdo adoptado en relación con lo resuelto. (Ver párrafos del 2.1 al 2.30).”
23 (Lo subrayado no es parte del original) -----

24 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que los manuales ya habían sido aprobados previamente y
25 solo era necesario remitir la aprobación a la Contraloría para finalizar el proceso. Luego, se
26 sometió a votación el acuerdo en firme para enviarlo a la Contraloría, obteniendo seis votos a favor
27 y uno en contra, del regidor Portillo Luna. -----

28 **ACUERDO N°1208-11-03-2025**

29 Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir los acuerdos donde se
30 aprobaron el Manual de Proceso Básico de Reclutamiento y Selección de Persona, el Manual de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Evaluación del Desempeño Individual y el Modelo de Evaluación del Desempeño. Lo anterior con
2 el fin de cumplir con la disposición 4.10 del informe n.°DFOE-LOC-IAD-00014-2024 emitida por
3 la Contraloría General de la Republica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN**
4 **FIRME.** -----

5 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
6 Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

7 **VOTAN EN CONTRA:** Portillo Luna. -----

8 **9.-**Oficio sin número que suscriben los vecinos del distrito Reventazón, dirigido a los señores del
9 Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan que la CME informe sobre como seleccionaron
10 a los beneficiarios, además cuantos insumos se compraron en total los 5.000.000 asignados, listado
11 final de entrega, y quien determino si había afectación a mascotas, ya que los mismos estaban en
12 los hogares y no hubo atención a los mismos. -----

13 **Presidente Badilla Barrantes:** Señora secretaria ¿quién del distrito Reventazón envía eso, porque
14 dice los vecinos del distrito Reventazón, ¿vienen con nombres?, mientras la señora secretaria busca
15 la información vamos a tomar un acuerdo para trasladar a la Comisión Municipal de Emergencias
16 la solicitud para que le responda en consecuencia. Siete votos a favor cero en contra aprobado. ---

17 **ACUERDO N°1209-11-03-2025**

18 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia
19 del oficio sin número que suscriben varios vecinos del distrito Reventazón a la Comisión
20 Municipal de Emergencias (CME), con el fin de que respondan a consecuencia. -----

21 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
22 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

23 **10.-**Se conoce minuta de la Sesión de trabajo de la Red de COMUDAM Huetar Caribe, Sarapiquí,
24 realizada el viernes 31 de enero del 2025 en el Centro Cívico por la Paz, Guápiles, Pococí, iniciada
25 a las 09:00am. Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Kathya López Alvarado, dirigido a
26 los señores del Concejo Municipal en la que remite de parte de INTECO consulta pública INTE
27 W78_Accesibilidad en Urbanismo, inicia el 16 de diciembre del 2024 y finaliza el 14 de febrero
28 del 2025, por lo que remiten el enlace a la noma en consulta INTE W78 CP, por lo que los invitan
29 a revisar detenidamente la norma y a proporcionar cualquier comentario, sugerencia o corrección
30 que consideren pertinente. Pueden enviar sus observaciones a la dirección de correo electrónico



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 utilizando el formulario de comentarios disponible en el enlace proporcionado. [FS-NO-10 \(V01\)](#)

2 [Registro de observaciones a proyectos de norma en consulta pública.docx](#).-----

3 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó que el plazo para trabajar en la nota era del 16 de
4 diciembre de 2024 al 14 de febrero de 2025, y como ya había pasado el tiempo, se dio por conocida
5 dicha nota. La decisión fue aprobada por unanimidad, con siete votos a favor. -----

6 **ACUERDO N°1210-11-03-2025**

7 Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el
8 oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

9 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
10 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11 **11.-**Oficio número SCD-014-2025 que suscribe la Licda. Tamara Bolaños González/Secretaria del
12 Consejo Directivo de la UNGL, dirigido al Señor Erick Jiménez Valverde/Alcalde Municipal
13 Municipalidad de Oreamuno y a los señores de las Municipalidades del País, en la que remita
14 acuerdo tomando en la en Sesión Ordinaria N°02-2025 celebrada el 15 de enero del 2025, en la
15 que dan un voto de apoyo a la moción presentada por la Municipalidad de Oreamuno respecto al
16 tema de Gestión Integral de los Residuos Sólidos del país, para que sea llamado a ser atendido
17 como emergencia nacional y crisis local. Se solicita trasladar a todos los municipios del país para
18 su conocimiento y solicitud de voto de apoyo. -----

19 **Presidente Badilla Barrantes:** Bien voto de apoyo que solicita la municipalidad, levantando la
20 mano, aprobado siete votos a favor cero en contra. -----

21 **ACUERDO N°1211-11-03-2025**

22 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al
23 oficio número SCD-014-2025 que suscribe la Licda. Tamara Bolaños González/Secretaria del
24 Consejo Directivo de la UNGL, dar un voto de apoyo a la Municipalidad de Oreamuno, del
25 acuerdo tomando en la en Sesión Ordinaria N°02-2025 celebrada el 15 de enero del 2025, referente
26 a la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del país, para ser atendido como emergencia nacional
27 y crisis local.-----

28 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
29 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

30 **12.-**Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Lidieth Vega García/Presidenta de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Asociación Santuario Cuna de Aves del distrito Florida, dirigida a los señores del Concejo
2 Municipal de Siquirres, en la que solicita transporte para un grupo de voluntariados de
3 organización Jacana, también estará la UNED y UCR, adjunta lista respectiva de 15 participantes,
4 con el fin de llevar a cabo una campaña de limpieza en la reserva, lo anterior para continuar con
5 la planificación del proyecto de desarrollo de turismo rural para el distrito, se llevará a cabo el día
6 sábado 15 de marzo saliendo 7:30 am de Siquirres y regresando 3:00 pm será de gran ayuda contar
7 con su apoyo además de la coordinación con gestión ambiental para la recolección de los residuos,
8 ya otorgada por doña Karla Cruz coordinadora USAM.-----

9 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó que doña Lidieth Vega García, presidenta de la
10 Asociación Santuario Cuna de Aves del distrito de Florida, solicitaba transporte para 15 personas
11 que realizarían una campaña el 15 de marzo. El transporte sería para los voluntarios de la
12 organización Jacana, saliendo a las 7:30 a.m. de Siquirres y regresando a las 3:00 p.m. Se decidió
13 trasladar la solicitud a la administración para verificar la disponibilidad. El acuerdo fue aprobado
14 por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra, y la firmeza del acuerdo también fue
15 respaldada con siete votos a favor y cero en contra. -----

16 **ACUERDO N°1212-11-03-2025**

17 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia
18 del correo electrónico que remite la Sra. Lidieth Vega García/Presidenta de la Asociación
19 Santuario Cuna de Aves del distrito Florida, a la administración(Alcaldía) para que coordine lo
20 pertinente según disponibilidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN**
21 **FIRME.** -----

22 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
23 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

24 Siendo las veinte horas con cincuenta y ocho minutos, el señor presidente Freddy Badilla
25 Barrantes, da por concluida la sesión. -----

26

27

28

29 _____
MSc. Freddy Badilla Barrantes

30 Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

Secretaria Concejo Municipal